



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Escuela de Posgrado

El sistema patriarcal y feminicidio en el Distrito Judicial de Huaura 2023

Tesis

**Para optar el Grado Académico de Maestro en Derecho con Mención en Ciencias
Penales y Criminológicas**

Autor

Johnny Richard Sausa Cornejo

Asesor

Dr. Juan José Liza Delgado



Mo. Juan José Liza Delgado
Docente

Huacho – Perú
2026



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Escuela de Posgrado

INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Johnny Richard Sausa Cornejo	09645454	14/04/2026
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Dr. Juan Jose Liza Delgado	08191517	https://orcid.org/0009-0001-8847-0036
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS -MAESTRÍA:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Dr. Silvio Miguel Rivera Jimenez	15724463	https://orcid.org/0000-0002-7293-4182
Dr. Wilmer Magno Jimenez Fernandez	10136141	https://orcid.org/0000-0002-1776-7481
M(o). Javier Clemente Cabanillas Sulca	09966417	https://orcid.org/0000-0002-7514-2703

EL SISTEMA PATRIARCAL Y FEMINICIDIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	4%
2	1library.co Fuente de Internet	4%
3	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	1%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	globalizacion-desarrollo.blogspot.com Fuente de Internet	1%
7	repositorio.udaff.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1%

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia, fuente constante de motivación y fortaleza, cuyo respaldo incondicional fue fundamental para continuar adelante y lograr mis metas

Johnny Richard Sausa Cornejo

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a los catedráticos que, durante mi formación profesional, brindaron sus conocimientos y experiencia, dejando una valiosa huella en mi crecimiento académico.

Johnny Richard Sausa Cornejo

RESUMEN

La investigación: “El sistema patriarcal y feminicidio en el Distrito Judicial de Huaura 2023”, es un trabajo de investigación para obtener el grado académico de Maestro en Derecho, con mención en Ciencias Penales y Criminológicas de la Escuela de Postgrado de la UNJFSC- Huacho. El procedimiento que se usó se encuentra entre las investigaciones preliminares es de tipo fundamental, de nivel descriptivo, correlacional, no experimental y la hipótesis inicial fue: “El sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023”. La población fue de 160ciudadanos del distrito de Huacho y muestra de 133. El instrumento principal utilizado en el estudio fue la hoja de registro, la cual se usó en las dos categorías de variable. Los resultados evidencian que existe relación de intensidad buena entre el sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023

El autor

Palabras clave: patriarcal, feminicidio, sistema

ABSTRACT

The research: “The patriarchal system and femicide in the Judicial District of Huaura 2023”, is a research work to obtain the academic degree of Master of Law, with a mention in Criminal and Criminological Sciences from the Graduate School of the UNJFSC-Huacho. The procedure that was used is among the preliminary investigations, it is of a fundamental type, at a descriptive, correlational, non-experimental level and the initial hypothesis was: "The patriarchal system is related to femicide in the judicial district of Huaura 2023". The population was 160 citizens of the Huacho district and a sample of 133. The main instrument used in the study was the registration sheet, which was used in the two variable categories. The results show that there is a good intensity relationship between the patriarchal system and femicide in the judicial district of Huaura 2023.

The author

Keywords: patriarchal, femicide, system

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
ÍNDICE.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	13
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.1. Formulación de problema.....	17
1.1.1. Problema general.....	17
1.1.2. Problemas específicos.....	18
1.2. Justificación.....	18
1.3. Limitaciones.....	20
1.4. Objetivos.....	20
1.4.1. Objetivo general.....	20
1.4.2. Objetivos específicos.....	21
1.5. Viabilidad del estudio.....	21
1.6.1 Evaluación Técnica.....	21
1.6.2 Evaluación Ambiental.....	21
1.6.3 Evaluación Financiera.....	21
CAPITULO II MARCO TEÓRICO.....	22
2.2. Bases teóricas.....	26
2.2.1. El Patriarcado.....	26
2.2.2. El Femicidio.....	31
2.3. Bases filosóficas.....	47
2.5. Hipótesis.....	50
2.5.1. Hipótesis general.....	50
2.5.2. Hipótesis específicas.....	51
2.6. Operacionalización de Variables.....	51

CAPITULO III METODOLOGIA	53
3.1. Población y muestra.....	53
3.1.1. Población	53
3.1.2. Muestra	54
3.2. Técnicas e de recolección de datos	55
3.3. Técnicas para el procesamiento de datos	55
CAPITULO IV ANALISIS DE LOS RESULTADOS	57
4.1. Análisis de los resultados.....	57
4.2. Generalización entorno la hipótesis central	62
CAPITULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS	70
5.1. Discusión de los resultados.....	70
CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72
6.1. Conclusiones	72
6.2. Recomendaciones	73
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	74
5.1 Fuentes documentales	74
5.2. Fuentes bibliográficas	76
5.3 Fuentes electrónicas	77
Cuestionario para la variable Sistema patriarcal	79
Cuestionario para la variable Femicidio.....	80
3.5. Matriz de consistencia	81
MATRIZ DE DATOS	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de la variable X.....	51
Tabla 2. Operacionalización de la variable Y.....	51
Tabla 3. Población del estudio.....	54
Tabla 4. Muestra del estudio	55
Tabla 5. Sistema patriarcal	57
Tabla 6. La violencia como sustento de la dominación.....	58
Tabla 7. El nacimiento de la desigualdad social.....	59
Tabla 8. La división funcional entre los sexos	60
Tabla 9. Femicidio.....	61
Tabla 10. El sistema patriarcal y el femicidio	62
Tabla 11. La violencia como sustento de la dominación y el femicidio	64
Tabla 12. El nacimiento de la desigualdad social y el femicidio	66
Tabla 13. La división funcional entre los sexos y el femicidio	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sistema patriarcal	57
Figura 2. La violencia como sustento de la dominación	58
Figura 3. El nacimiento de la desigualdad social	59
Figura 4. La división funcional entre los sexos	60
Figura 5. Femicidio	61
Figura 6. El sistema patriarcal y el femicidio.....	63
Figura 7. La violencia como sustento de la dominación y el femicidio	65
Figura 8. El nacimiento de la desigualdad social y el femicidio	67
Figura 9. La división funcional entre los sexos y el femicidio.....	69

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se adentra en el complejo entramado social que constituye el sistema patriarcal y su conexión con el fenómeno del feminicidio en el Distrito Judicial de Huaura en el año 2023. El sistema patriarcal, entendido como un sistema de organización social que confiere un poder desproporcionado a los hombres, ha influido de manera significativa en las dinámicas de género, impactando directamente en la seguridad y bienestar de las mujeres. En este contexto, el feminicidio emerge como una manifestación extrema de la violencia de género, evidenciando las profundas desigualdades y peligros que enfrentan las mujeres en su entorno.

La interrelación entre el sistema patriarcal y el feminicidio se manifiesta en la normalización de conductas violentas, la impunidad frente a crímenes de género y la falta de estructuras que protejan efectivamente a las mujeres. Abordar el feminicidio implica, por ende, cuestionar y transformar las bases del patriarcado, desafiando las normas que perpetúan la desigualdad y propiciando un cambio cultural profundo.

En la lucha contra el feminicidio, se hace imperativo desentrañar las raíces del patriarcado, promoviendo una conciencia crítica, educación en igualdad y la implementación de políticas que desmonten las estructuras de poder desiguales. Solo a través de un compromiso colectivo y sostenido, es posible aspirar a sociedades donde el patriarcado deje de ser el motor de la violencia de género y donde el feminicidio sea erradicado, garantizando la seguridad y dignidad de todas las personas, independientemente de su género

A lo largo de esta investigación, se explorarán las raíces históricas y culturales del patriarcado, así como su manifestación contemporánea en el Distrito Judicial de Huaura. Se examinará la relación entre las estructuras de poder arraigadas en el patriarcado y la prevalencia del feminicidio, buscando comprender cómo estas dinámicas impactan la seguridad y la vida de las mujeres en esta jurisdicción específica.

Mediante un análisis exhaustivo, se pretende arrojar luz sobre la interconexión entre el sistema patriarcal y el fenómeno del feminicidio, proporcionando una visión crítica que permita identificar posibles áreas de intervención y cambio. La investigación busca contribuir al entendimiento de estos problemas en el contexto local, con la aspiración de

fomentar la conciencia social y promover acciones que conduzcan a la erradicación de la violencia de género y la construcción de una sociedad más equitativa y segura para todas y todos.

La tesis busca analizar, comprender y, en última instancia, contribuir a la transformación de la relación entre el sistema patriarcal y el fenómeno del feminicidio. Algunos posibles objetivos y finalidades podrían incluir:

Análisis Crítico: Examinar críticamente las estructuras y dinámicas del sistema patriarcal que perpetúan la desigualdad de género y que podrían estar vinculadas al incremento de los casos de feminicidio.

Identificación de Factores: Identificar los factores específicos dentro del sistema patriarcal que contribuyen al riesgo y la incidencia de feminicidio, incluyendo aspectos culturales, sociales, económicos y legales.

Conciencia Pública: Generar conciencia pública sobre la gravedad del feminicidio y la necesidad de abordar las estructuras patriarcales que lo sustentan, promoviendo un diálogo informado y reflexivo.

Propuestas de Intervención: Proponer recomendaciones o estrategias de intervención para contrarrestar los efectos del sistema patriarcal y reducir los índices de feminicidio, ya sea a nivel legislativo, educativo, social o cultural.

Contribución a la Investigación: Aportar conocimientos nuevos o enriquecidos al campo de estudio, ofreciendo insights que puedan ser relevantes para futuras investigaciones sobre feminicidio y desigualdad de género.

Impacto Social: Contribuir al cambio social al abogar por la igualdad de género, el respeto a los derechos de las mujeres y la eliminación de patrones patriarcales que perpetúan la violencia.

Es fundamental que la tesis tenga una orientación clara y específica en cuanto a su contribución al conocimiento y la acción en relación con el sistema patriarcal y el feminicidio. La finalidad última podría estar centrada en fomentar sociedades más equitativas, seguras y justas para todas las personas, independientemente de su género.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

El feminicidio, definido como el asesinato de mujeres debido a su género, es un fenómeno grave y preocupante que persiste en todo el mundo. A pesar de los avances en la equidad de género y los derechos de las personas de sexo femenino, el asesinato de mujeres sigue siendo una problemática que involucra a personas de varias edades, clases sociales y territorios. Este suceso es el producto de una complicada interrelación de componentes, y uno de los componentes esenciales que tienen en común es el sistema patriarcal.

El sistema patriarcal es un sistema de poder arraigado en la mayoría de las sociedades a nivel mundial, que históricamente ha otorgado a los hombres un estatus de superioridad sobre las mujeres. Este programa se evidencia a través de reglas de sexo, una brecha en la distribución de recursos y oportunidades, y la tolerancia a la violencia de género. La familia es la agrupación social más violenta y en donde se cometen la mayor parte de violencia. Es más factible que un individuo sea violentado o asesinado por un pariente o en su hogar, en comparación a otro sitio o a una distinta persona.

En la Disposición de las Naciones Unidas, debido a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer durante 1980, se afirmó que "la violencia hacia la mujer es la infracción encubierta más grande a nivel mundial" debido a su condición, por causa de su comportamiento, es víctima de varios crímenes, además de ser posible que, como individuo, de igual manera que el hombre.

A nivel mundial, se evidencia que la violencia hacia las mujeres tiene su origen en una historia y un ambiente sociocultural, los cuales se corresponden con pautas y comportamientos en los cuales el elemento principal es el machismo. Está íntimamente asociado al patriarcado, que es una forma de organización política, económica, religiosa y social, cuyo eje es el poder del hombre sobre la mujer.

La Organización de las Naciones Unidas informó que durante 2012 asesinaron 92.766 personas, en cincuenta y dos estados, de las cuales el cuatro por ciento fue perpetrado por su esposo. En el año 2017 se consumaron en Chile cuarenta y cuatro feminicidios, y ciento quince feminicidios que no se realizaron, los cuales se suman a los diecinueve que se han dado en el país. A pesar de la transformación de la legislación y el incremento de las penalidades, se evidencia que el asunto continúa.

En la actualidad, en América Latina persiste un elevado nivel de violencia dirigida hacia las mujeres. La región enfrenta una preocupante cantidad de casos de feminicidio, y la situación en Perú no constituye un caso aislado. Aunque hay países en los que la incidencia de crímenes contra mujeres por motivos de género ha experimentado un alarmante aumento, esto no minimiza la gravedad del problema en nuestra nación.

La OMS ha aconsejado diversas maneras de actuar, dentro de las cuales se encuentran la organización de proyectos escolares para prevenir la violencia en las relaciones entre personas del mismo sexo. A pesar de ello, debido a que la raíz de la cuestión se encuentra en un concepto ideado meticulosamente por la comunidad, no es posible hallar una resolución sin atender esta noción. De modo que, la formación en igualdad de género desde la juventud, las luchas de concientización a nivel general, y la creación de leyes y políticas públicas con un punto de vista de género son esenciales para cambiar los modelos culturales y detener este tipo de violencia.

El más opresivo de control y dominación es el relacionado a la clase, que se conoce también como patriarcado. Esta fue la primera estructura de este tipo en el relato y, hasta la actualidad, continúa siendo la base fundamental de la desigualdad, resaltando como la más potente y perdurable, aunque a veces no se note como tal. Es posible concebir el patriarcado a modo de la relación de poder entre personas del sexo femenino y masculino, en donde los individuos del sexo femenino, con necesidades específicas y fundamentales relacionadas con la dominación, utilización, sumisión y opresión de los individuos del sexo masculino, realizan en efecto sus propios fines. Esta

corriente de poder provoca ilegalidades entre los que tienen poder, es decir, los varones, y las personas que los siguen, que son las mujeres.

En Perú, La estructura patriarcal de la sociedad mantiene la idea de que las mujeres carecen de importancia y valor en comparación con los hombres. Esta noción impulsa la idea de que los hombres deberían ocupar roles más poderosos en los negocios, la política, el gobierno y, por supuesto, en los entornos familiares. Los espacios físicos y simbólicos que se les asignan a las mujeres no son elegidos por ellas y no representan reconocimiento o poder compartido con el grupo de género, sino que los hombres los reservan para sí mismos.

La raíz de esta disparidad se encuentra en las sociedades antiguas, donde las condiciones desfavorables de la naturaleza y las limitadas herramientas disponibles llevaban al hombre a encargarse de la búsqueda de alimentos, aprovechando su fuerza física, mientras que la mujer se quedaba a cuidar de los hijos. Las mujeres experimentaban una suerte de servidumbre casi constante debido a procesos biológicos como la menstruación, el embarazo y el parto. Este sistema patriarcal ha mantenido inalterado dicho orden jerárquico y, para lograrlo, ha desarrollado una completa ideología que lo respalda, otorgándole una fachada aparentemente científica.

El propósito fundamental de esta investigación es identificar la conexión existente entre el sistema patriarcal y su vínculo con los casos de feminicidio en el distrito Judicial de Huaura en el año 2023. Este distrito judicial, ubicado en el departamento de Lima, es una subdivisión administrativa del Poder Judicial peruano, con sede en la ciudad de Huacho. Su jurisdicción abarca las provincias de Barranca, Cajatambo, Huaral, Huaura y Oyón.

1.1. Formulación de problema

1.1.1. Problema general

¿Cómo se da la relación entre el sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023?

1.1.2. Problemas específicos

¿Cómo se da la relación entre la violencia como sustento de la dominación dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023?

¿Cómo se da la relación entre el nacimiento de la desigualdad social dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023?

¿Cómo se da la relación entre la división funcional entre los sexos dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023?

1.2. Justificación

Este proyecto revelará las razones detrás de las actitudes machistas en nuestra sociedad, especialmente en situaciones de desigualdad, predominantemente aquellas donde los hombres ejercen poder sobre las mujeres o sus hijos. Busca comprender cómo las actitudes sexistas se manifiestan a través de diversas formas de violencia (por ejemplo, física, verbal, psicológica, económico-patrimonial, sexual y moral), ya sea por acción o por inacción. Además, el objetivo era examinar las consecuencias del machismo en entornos familiares y comunitarios, enfatizando el papel tradicional del padre, emocional y físicamente ausente. Asimismo, busca identificar cómo los estereotipos de género se relacionan con contextos patriarcales que influyen en la formación de identidad. Para ello se proponen varias razones que justifiquen este trabajo:

El feminicidio, definido como el asesinato de mujeres debido a su género, es un problema grave y persistente en todo el mundo. Investigar las conexiones entre el sistema patriarcal y el feminicidio es esencial para comprender y abordar este problema global.

Violencia de género sistémica: El sistema patriarcal es un sistema de poder que ha perpetuado históricamente la desigualdad de género y la subordinación de las mujeres. Comprender cómo este sistema influye en la violencia de género, en particular el feminicidio, es fundamental para combatir eficazmente esta violencia sistémica.

Impacto en los derechos humanos: El feminicidio no es únicamente un acto de violencia alta, sino además una infracción del sistema de derechos humanos de la mujer. Investigar las causas y consecuencias de este delito es importante para preservar y fomentar los derechos de la mujer.

Concienciación y cambio social: La investigación sobre el sistema patriarcal y el feminicidio puede contribuir a aumentar la concienciación sobre la magnitud del problema y la necesidad de un cambio social. Puede servir como base para la educación pública y la promoción de políticas y medidas efectivas.

Contexto cultural y sociopolítico: El feminicidio es un fenómeno complejo que está arraigado en contextos culturales y sociopolíticos específicos. Comprender cómo el sistema patriarcal interactúa con estos contextos es esencial para abordar el problema de manera adecuada y eficaz.

Desafío multidisciplinario: Investigar la relación entre el sistema patriarcal y el feminicidio requiere una perspectiva multidisciplinaria que involucra áreas como la sociología, la psicología, el derecho, la política y la antropología. Esta tesis puede contribuir a la construcción de un cuerpo de conocimiento interdisciplinario.

Perspectiva de género y feminista: Una tesis sobre este tema puede adoptar una perspectiva de género y feminista, lo que contribuye a cuestionar y desafiar las estructuras patriarcales de poder y a avanzar hacia la igualdad de género.

Prevención y políticas efectivas: La investigación sobre la relación entre el sistema patriarcal y el feminicidio puede proporcionar información clave para la formulación de políticas y estrategias de prevención más efectivas.

Contribución al movimiento feminista: Esta tesis puede contribuir al movimiento feminista proporcionando una base sólida para la argumentación y la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

En conclusión, la justificación de esta tesis se basa en la necesidad de comprender y abordar la violencia de género, en particular el feminicidio, desde una perspectiva crítica que tenga en cuenta el sistema patriarcal como uno de los factores clave que lo perpetúan. Esta comprensión es fundamental para promover la igualdad de género y luchar contra la violencia de género en todas sus formas.

1.3.Limitaciones

a. Disponibilidad de tiempo

El investigador deberá adaptarse a su horario de trabajo para poder recolectar materiales didácticos en las bibliotecas de la Escuela de Posgrado de la UNJFSC y realizar trabajos de campo relacionados con la estadística.

c. Limitados medios económicos

La realización del estudio requirió de recursos económicos, los cuales, dada su forma de autofinanciamiento por parte del propio investigador, presentaban ciertas limitaciones. A pesar de ello, y dada la necesidad de su aplicación, fue posible sufragar las costas sacando dinero de los ahorros personales.

1.4.Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

Establecer la relación entre la violencia como sustento de la dominación dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

Fijar la relación entre el nacimiento de la desigualdad social dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

Comprobar la relación entre la división funcional entre los sexos dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

1.5. Viabilidad del estudio

1.6.1 Evaluación Técnica

En la investigación se consideraron las necesidades de su desarrollo de acuerdo a las necesidades de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

1.6.2 Evaluación Ambiental

Debido a su naturaleza como estudio únicamente descriptivo, no ha afectado el medio ambiente en ninguna parte del ecosistema.

1.6.3 Evaluación Financiera

Presupuesto y financiación de la investigación confirmados por el investigador.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. A nivel Internacional

Zuñiga (2018) en “*El contexto socio cultural del patriarcado, la violencia de género y el feminicidio*”. En el ambiente sociocultural que se caracterizó por la dominación del patriarcado y la violencia hacia la mujer, este escrito indaga en la manera en que se comportan los fenómenos en cuestión, como es la explotación, la opresión entre personas, la supremacía de la fuerza no racional, el machismo, el sexismo, la misoginia, y la diferenciación y segregación de la mujer. Se hace una comparación de los casos ejemplares de feminicidio en Colombia y en Brasil, los cuales corresponden a María da Penha y a Rosa Elvira Cely, respectivamente. El asesinato de Rosa Elvira representa la más alta expresión de dominio y sometimiento dentro del repertorio de violencia hacia la mujer. Por otro lado, la administración hospitalizada y tolerante hacia el evento que tuvo lugar en María da Penha evidencia la magnitud de la consolidación de los principios sociales que no defienden el reconocimiento de los derechos y libertades de la mujer. Si bien la penalización del feminicidio como delito separado y el reconocimiento legal de la violencia hacia las mujeres se consideran avances significativos en el reconocimiento de los derechos de la mujer, es fundamental mencionar que estas acciones por sí solas no son bastante. Es fundamental ejecutar acciones adicionales, suplementarias y desestructuradas para solucionar de manera más integral esta dificultad.

Guajardo & Cenitagoya (2017) en su libro “*El feminicidio y el suicidio femenino a causa de las razones de género*”, en el lugar en el que se evidencia que la violencia hacia las mujeres, en sus diversas formas, ha sido objeto de cuidado a nivel mundial y la eliminación de esta conducta se trata de un empeño que varios estados han aceptado de acuerdo con los requerimientos de la Convención del

Pará y de la Declaración de Pachuca de 2014. Es una corriente que tiene una importante influencia cultural que, a pesar de los enormes esfuerzos ejecutados por las naciones, los entes internacionales y, particularmente, las organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad civil, todavía no ha sido completamente eliminada. Es claro que diversas formas de violencia contra las mujeres se han convertido en una preocupación mundial y varios países han abrazado esfuerzos para eliminarla, como lo exige la Convención de Pará y la Declaración de Pachuca de 2014. Aunque los países, esta tendencia, que tiene un importante impacto cultural, aún no ha sido completamente erradicada, a pesar de importantes esfuerzos de entidades internacionales, especialmente organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad civil.

2.1.2. A nivel Nacional

Aguilar (2020) en *“Feminicidio: una mirada a las fisuras del monstruo”*. La labor que presento representa un intento de abordar, más a través de interrogantes que dé respuestas, el complejo y dramático fenómeno del feminicidio en relaciones íntimas, ampliando la perspectiva para incluir en el análisis a los protagonistas que a menudo se pasan por alto: los hombres que perpetran actos mortales contra las mujeres a las que aman o amaron. Examinó los discursos del feminismo y los estudios de género y propongo una exploración de las subjetividades conscientes e inconscientes de los hombres involucrados en el feminicidio. No intento entenderlos como un grupo homogéneo, ni desde una perspectiva de masculinidad, sino considerar su diversidad y vulnerabilidades. Actualmente nos encontramos en una era caracterizada por la confusión simbólica y la falta de modelos de referencia, lo que complica aún más las relaciones íntimas ya conflictivas. La ausencia de la figura paterna y las deficiencias en la internalización de la Ley, consecuencia de este vacío, podrían vincularse con patrones arbitrarios y actos violentos. No se trata de abogar por el retorno del padre según el antiguo orden, pero sí de cuestionarnos si la carencia de esos elementos está relacionada con la violencia, especialmente con la ausencia de límites que antes se imponían.

Azcarruz (2021) en “*Feminicidio y violencia de género en Perú, 2021*”. El procedimiento es legal, cualitativo, inductivo, deductivo, analítico, sintético y descriptivo. Las conclusiones principales son: Las razones de este delito: Los celos, la cultura machista y la violencia adquirida, es lo que hallamos en el transcurso de nuestra investigación y es probable que se añaden muchos descubrimientos nuevos. El feminicidio es un delito múltiple; atentan contra más de un bien jurídico a través de la violencia que provocan; por discriminación, machismo, estereotipos de género, androcentrismo, heterosexismo, patriarcado, sexismo; la sociedad actual es producto de la inseguridad sobre las mujeres y la dominación machista. El feminicidio es la muerte de una mujer por: Violencia humana innata por cultura sexista, por género. Actualmente, la violencia y la discriminación de género se están convirtiendo en sistemas estructurales dirigidos a grupos sociales femeninos.

Carranza (2021) en *Actitudes machistas en jóvenes y adultos*”. El objetivo es revisar las investigaciones científicas sobre actitudes sexistas entre jóvenes y adultos con vistas a desarrollar una comprensión más precisa de este constructo. El estudio se realizó mediante métodos cualitativos y documentales con el objetivo de recopilar un trabajo bibliográfico y actualizar información sobre nuestros sujetos de investigación. Utilizando técnicas de análisis de literatura, se consultan bases de datos y repositorios de alto impacto de universidades nacionales e internacionales. En base a los resultados obtenidos, es posible definir que los comportamientos machistas son ejemplos de comportamiento de un individuo hacia otro, sin importar el género, y que están manifestados a través de la predominancia del poder masculino sobre el femenino. Estas conductas se sustentan por enfoques biológicos y estructurales, además de la teoría de la estratificación. Por último, el estudio de la información obtenida evidencia que los sentimientos machistas están asociados a diferentes componentes psicológicos, como son las estrategias para lidiar con el estrés, la violencia, el estilo de crianza y la homofobia.

López (2019) en su tesis “*Violencia doméstica como causa del fallecimiento de una mujer a manos de su familia en la zona judicial del Calla*”. El género de

investigación fue el mismo de siempre, es decir, descriptivo, con un enfoque de cuantificación, una extensión de correlación y una magnitud de percepción. La comunidad estaba compuesta por las mujeres que se habitan en el circunscrito del Distrito Judicial de Perú, que han sido objeto de algún tipo de agresión por parte de sus parejas o ex parejas. El ejemplo seleccionado fue por decisión intencional y estuvo representado por el conjunto de mujeres que formalizaron la denuncia de sus compañeros o ex compañeros en las oficinas de la Defensoría de la Mujer de Lima, siendo considerado como cincuenta. Estos resultados posibilitaron arribar a las siguientes conclusiones: En el momento en que se identificaron los síntomas de violencia doméstica dentro del Distrito Judicial del Callao, se percibe que es grande, y se dieron 4 casos de violencia: Física, Psicológica, sexual y económica; dándose en mayor porcentaje la menos perceptible, esto es, la económica. En el año 2018, en el ámbito de la jurisprudencia del Callao, se identificó que el tipo más predominante de delito de feminicidio es el que tiene relación con el feminicidio íntimo, ya que el número de casos de este tipo fue de 72%, 23 por ciento no tiene relación con el feminicidio y el 5 por ciento fueron cometidos en familia. Las formas más esparcidas son la asfixia/estrangulamiento, con un 38%, y el acuchillamiento, con un 22%, las otras formas son menos frecuentes, como por ejemplo el aplastamiento, la decapitación, el disparo de un balazo, el envenenamiento y las quemaduras.

Cabrera (2018) en su tesis *Violencia de género y feminicidio en la prensa escrita: Caso "La Republica"*, Se hace notar que la permanente presencia de violencia en la existencia de las personas de sexo femenino es dramática en el Perú, donde los índices de feminicidio y violencia hacia las mujeres se encuentran en aumento. A pesar de los muchos planes y legislaciones públicas implementados con el fin de combatir esta problemática de gran magnitud, se evidencia que no se han producido alteraciones importantes, en términos de cantidad o calidad. Este estudio se centra específicamente en una característica cualitativa, se preocupa por el relato noticioso que tiene la prensa escrita y la manera en la que tratan los asuntos de género y violencia doméstica. Se trata de cómo la utilización del idioma escrito no sólo trasmite datos, sino que además apoya en

la reproducción de conceptos, ideas y hechos. El Análisis Crítico del Discurso se trata de una asistencia fundamental para esta investigación inicial en el objetivo de entender la magnitud de la política lingüística, más allá de su función evidente como forma de comunicarse.

2.2.Bases teóricas

2.2.1. El Patriarcado

2.2.1.1. Definición de Patriarcado

El empleo de los términos patriarcado y patriarca es bastante antiguo. Por ejemplo, ya podemos encontrar este término en el libro de la Biblia, en el capítulo 1 de Crónicas, cuando se describe la forma en que creció la familia de Israel (Biblia 1 Crónicas). Además, hallamos, en el año 1884, esta noción de patriarcado, dentro de los escritos de Federico Engels (1975, p.514) que es uno de los pensadores, del materialismo filosófico.

La palabra patriarkhia se deriva de la palabra griega para el hogar, que es patriarkhia (πατριάρχεια). El acepción primera que se toma en consideración, en español, inglés y italiano, es la que se puede hallar en la versión del 2001 del Diccionario de la (RAE, 2001): “es una organización social tempranamente desarrollada en la que la autoridad se encuentra ejercitada por un individuo del sexo masculino que es el cabeza de familia y que además extiende su poder a los parientes que están lejanos en el mismo linaje”.

El patriarcado puede ser conceptualizado como un sistema social en el que el poder y la autoridad están mayormente concentrados en manos de los hombres, limitando así las oportunidades y el acceso a recursos para las mujeres (Connell, 1987; Johnson, 2005). Este sistema perpetúa normas, roles y expectativas de género que refuerzan la dominación masculina y la subordinación femenina en diversas esferas de la vida social (Hooks, 1984; Smith, 1987). Se manifiesta a través de estructuras y prácticas que promueven la desigualdad de género, influyendo en la dinámica familiar, laboral y política (Firestone, 1970; Walby, 1990).

El patriarcado es una invención que tiene un proceso que duró más o menos dos mil quinientos años para ser concluida. La primera figura del patriarcado se hizo visible en el estado inalterado. El eje principal de su institución era la familia patriarcal, la cual generaba constantemente sus reglas y principios. Ha sido posible observar la manera en que las delimitaciones del género afectaron la creación de la nación. Actualmente daremos un breve recuento de la manera en la que se creó, se definió y se implementó la categoría (Lerner, 1990).

Wikipedia (2016)

Se entiende por patriarcado a cualquier tipo de organización social en la que el poder se reparte únicamente entre personas del sexo masculino o del género masculino. En una comunidad patriarcal, las personas del sexo femenino no asumen papeles de dirigente política, figura moral, derechos sociales o administración de propiedades. El término se deriva de "patriarca", que en el continente europeo se utiliza para nombrar a un dirigente del género masculino que pertenece a una familia o grupo de personas. Su opuesto en lingüística es el "matriarcado". Las culturas patriarcales acostumbran a ser partilineales. Este término se relaciona a sociedades, movimientos sociales, económicos y religiosos en donde predominan unas fuerzas de poder en favor de los varones comparado a las mujeres.

Lerda (1990)

lo ha descrito de manera amplia, como la manifestación de un poder masculino sobre las mujeres y los niños que están dentro de la familia, además de que este poder se ampliara sobre las mujeres en general. Sus estudios se remontan a la civilización mesopotámica, en el plazo de 6.000 a 3.000 A.C., en donde, dentro de otras zonas, el poder masculino sobre la familia se manifestaba de distintas maneras: la supremacía del hombre sobre la mujer, la potestad sobre el cónyuge y la familia.

A grandes rasgos, el patriarcado se puede definir como una red de relaciones de sexo-políticas fundadas en diferentes tipos de institución pública y privada y en la Solidaridad Inter clases e intergénero, instaurada por los varones, quienes, como grupo social y por individuo y colectivamente, oprimen a las mujeres además de manera individual y colectivamente, y se apropian de su fuerza de producción y reproducción, de sus cuerpos y de sus productos, ya sea de manera pacífica o a través de la violencia..

2.2.1.2. El Patriarcado como modelo hegemónico de masculinidad

A nivel de América Latina, la elaboración de sentimientos de género se da a través de procedimientos de socialización que se encuentran dentro de una comunidad de carácter patriarcal.

De esta categoría de sociedad se evidencia una distribución asimétrica e internalizada de un mandato y una responsabilidad que pertenece a los varones, en detrimento de una labor y un deber que pertenece a las mujeres, que se extiende a través de las diversas instituciones que tienen relación con el ámbito público. El patriarcado, de esta manera, representa una manera de organizar políticamente, económica, religiosa y socialmente en donde la clase se basa en la naturalización de la figura del varón y en la definición de la heterosexualidad como eje principal de todas las relaciones que se establecieron entre los sexos. Su evolución es compatible con los rasgos que la sociedad otorga al género debido a que la sexualidad no tiene importancia en las relaciones sociales. Dichos rasgos indican y establecen la base sobre la cual se apoya igualmente la fuerza. La homosexualidad dentro del círculo cultural del patriarcado se relaciona con lo contrario a lo que un hombre debe ser, es decir, es femenino.

2.2.1.3. Patriarcado y capital, alianza criminal

El ascenso del capitalismo marcó un cambio dramático en los estilos de vida y las relaciones. La acumulación de plusvalía y la puesta en marcha de dinámicas productivas generan los cismas sociales analizados en profundidad por el feminismo: la separación entre las esferas pública y privada, vinculando la

primera a la esfera masculina (política, academia, desarrollo profesional), las dos áreas se vinculan al ámbito femenino (política, academia, desarrollo profesional). crianza, cuidado, vida familiar). Esta separación se enmarca en términos de la distinción entre el hogar (considerado por definición “privado”) y el mercado y el Estado. Este fenómeno es simultáneo y suplementario al "espacio de género", el cual categoriza los trabajos como laborables o reproducibles, y los relaciona con el ámbito privado, y mayormente los dirige hacia las personas del sexo femenino. Debido a que no son percibidos como generadores de valor (por no producir plusvalía), los trabajos de reproducción no vienen con un ingreso, esto genera una relación de dependencia económica entre las personas del género femenino con respecto a los varones dentro de su círculo.

Encontramos dos distinciones fundamentales frente a las comunidades antes de la formación de la sociedad:

- A pesar de que en ellas se evidenciaba una leve diferenciación en la labor por motivo de sexo, la no distinción entre las labores de producción y reproducción hacía que las ejercidas por las personas de sexo femenino no sean valoradas como tal cosa, sino más bien como distintas clases.
- Aunque al inicio era usual la participación masiva de personas de nivel socioeconómico bajo en la esfera productiva, la necesidad de hacer un doble esfuerzo, agregada a la vínculo entre la esfera pública y los varones, producía una circunstancia en la que las personas de sexo femenino parecían estar constantemente fuera de lugar, ocupándose de un espacio que no les fue adjudicado.

Sobre estos procesos se erigen diversas construcciones culturales respecto a los roles y comportamientos que se esperan de hombres y mujeres. En las sociedades capitalistas tradicionales, la definición de un hombre se vincula con su capacidad para sustentar a su familia, mientras que la mujer se encarga de las labores de gestión y cuidado del hogar. La naturalización de estas ideas, respaldada por una supuesta justificación biológica basada en las diferencias sexuales entre machos

y hembras, proporciona una justificación continua para la discriminación salarial, la falta de equidad en la distribución del trabajo reproductivo y la segregación de empleos según el género. Este proceso se perpetúa en un ciclo pernicioso que se alimenta a sí mismo.

En conclusión, el Capitalismo se hizo con el poder de las relaciones existentes con el objetivo de utilizarlas en pos de sus necesidades: la opresión de género se transforma en una forma particular de manifestarse en las sociedades capitalistas, y se encuentra entre sus dos características principales la segregación por género del trabajo y la familia nuclear de sexo femenino y masculino. Esto no implica que las estructuras del patriarcado y las reglas de género actuales sean inalterables: desde que se implementó el neoliberalismo, por ejemplo, podemos ver una aceptación creciente de otros modelos de familia además del modelo de mujer ideal, que continúa sosteniendo la labor de los cuidados, pero también aspira a tener una formación profesional específica.

2.2.1.4. Patriarcado como origen de la Violencia doméstica

Cagicas (2016)

La familia es la agrupación social más violenta y en donde se cometen la mayor parte de violencia. Es más factible que un individuo sea oprimido o asesinado por un pariente o en su hogar, en comparación a otro sitio o a manos de otra persona. En la Disposición de las Naciones Unidas, debido a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer durante 1980, se afirmó que "la violencia hacia la mujer es la infracción encubierta más grande a nivel mundial" debido a su condición, por causa de su comportamiento, es víctima de varios crímenes, además de ser posible que, como individuo, de igual manera que el hombre.

La violencia doméstica hacia la mujer se ha mantenido en una alta proporción de casos que han sido oprimidos y permanecido en gran medida impunes por las víctimas, esto ha generado que se siguiera perpetuando a través del tiempo hasta la actualidad. Esto ha sido así debido a una sucesión de factores de la

sociedad-cultureta que los posibilitan. La comunidad, en general, se define por la apariencia. Todas las instituciones, los grupos o las personas están sujetos a la influencia de la raza, la clase, la religión, la edad o el sexo.

La estructura patriarcal de la sociedad sostiene la idea de que la mujer es percibida como carente de importancia y valor en comparación con el hombre. Se espera que los hombres ocupen principalmente roles de liderazgo en empresas, política, gobierno y, por supuesto, en el ámbito doméstico. Las mujeres se encuentran asignadas a espacios físicos y simbólicos que no han sido determinados por su elección, y estos no implican un reconocimiento ni poder en el contexto general, privilegios que los hombres se reservan para sí mismos.

2.2.2. El Femicidio

Gonzalo (2013) indica que

Casi todos los estudios y trabajos sobre el tema que se han producido en América Latina en los últimos años, las palabras femicide y femicide, encuentran los antecesores de la palabra inglesa femicide, término introducido por Diana en el campo de los estudios de la mujer y la comunidad. Russell y Jane Caputi a principios de la década de 1990.

El feminicidio se define como el asesinato de mujeres debido a razones de género. Este concepto va más allá de un simple homicidio y se refiere específicamente al asesinato de mujeres motivado por el hecho de ser mujeres, ya sea en el ámbito público o privado.

El feminicidio, según diversos estudios y académicos, se conceptualiza como el homicidio de mujeres basado en motivos de género. Ricoeur (1970) destacó la importancia de considerar el contexto social y cultural al analizar este fenómeno. Marcela Lagarde (2006), por su parte, ha influido en la comprensión del feminicidio como una expresión máxima de la violencia de género. En el ámbito legal, diversas normativas y tratados internacionales, como la Convención de Belém do Pará (1994), reconocen y condenan el

femicidio como una violación grave de los derechos humanos de las mujeres.

Estos escritores incluyen dentro de este término la totalidad de fallecimientos de mujeres que se encuentran en la punta de un rango de violencia, que comprende diferentes maneras más que la que se produce en el ámbito doméstico o privado. A partir de su nacimiento, el femicidio se convirtió en un término para destacar que la gran mayoría de las muertes de mujeres, las cuales sean por parte de su marido, su novio, su padre o algún otro individuo, tienen un común denominador de misoginia. De acuerdo con las escritoras, estos crímenes se tratan de "la forma más violenta de terrorismo de género, ocasionada por el amor, el desamor, la posesión o el prazer". En consecuencia, la palabra surge con el objetivo de politizar: enseñar el sustento femenino o machista de estos crímenes, que no se desvela cuando se utilizan términos más imparciales como homicidio o asesinato (Quintana, 2013).

Ptsili (2009) El vocablo "femicidio" proviene de "femicide", cuya traducción es "femicidio", siendo el equivalente al homicidio de mujeres²⁰. En la lengua española, se ha optado por utilizar la expresión "femicidio" para referirse a esta nueva área de estudio que engloba las particularidades de esta clase de crímenes dirigidos contra mujeres. El término fue acuñado por primera vez desde la teoría feminista en el libro "Femicide. The politics of women killing", publicado en 1992 por Diana Russell y Jill Radford.

En cualquier circunstancia, es importante entender que las conceptualizaciones en cuestión se originan en las áreas de las ciencias sociales, y que sirven como los marcos teóricos para la acción y el estudio de los fenómenos en cuestión. Debido a eso, la utilización directa de la figura en el ámbito de la ley, particularmente en el ámbito penal, se confronta a requerimientos materiales y formales que son particularmente estrictos en cuanto a la precisión, el carácter y la amplitud de los conceptos que se tienen debido a la principio de la legalidad. El objetivo de este estudio, por tanto, es destacar las partes que tienen la posibilidad de ser más importantes en esa esfera, específicamente en el procedimiento de identificación de un femicidio.

Lagarde (2010), una investigadora feminista, antropóloga y legisladora de México, ha hecho una excelente labor de investigación acerca de los fallecimientos de personas de sexo femenino en la ciudad de Juárez, llegando a concebir el término. El feminicidio es considerado como un asesinato en masa hacia las personas de sexo femenino y sucede en el momento en que las circunstancias histórico-culturales posibilitan acciones colectivas que dañan la salud, las libertades, la vida y la integridad de la mujer. En el feminicidio concuerdan, tanto en el tiempo como en el espacio, las heridas ocasionadas a mujeres a manos de personas conocidas y desconocidas, perpetradas por individuos o grupos violentos, violadores o homicidas, que sean profesionales o no.

La noción de feminicidio, en un principio como categoría penal, tiene una magnitud más grande en comparación a la noción de femicidio que fue concebida por Russell. Esto sucede a causa de que abarca otras acciones ilícitas que no están necesariamente asociadas a la muerte de la mujer, sino que pueden ocasionar una gran pérdida en su salud mental, física o sexual. (Trujillo, 2011).

Clasificación del feminicidio

En la doctrina y las leyes comparadas, se observa que el concepto de feminicidio ha evolucionado, manifestándose en diversas formas que posteriormente conforman su tipología, que se detalla a continuación:

Feminicidio Íntimo. - se refiere al asesinato de mujeres perpetrado por parejas o exparejas con las que han mantenido una relación cercana o íntima. Este tipo de feminicidio ocurre en el ámbito doméstico o de pareja, y suele tener raíces en relaciones de poder desiguales, control, violencia de género y factores socioeconómicos.

El feminicidio íntimo es una manifestación extrema de la violencia de género y refleja la persistencia de desigualdades y normas culturales que perpetúan la idea de dominación masculina sobre las mujeres. Las víctimas suelen enfrentar violencia física, psicológica y sexual antes de que el feminicidio íntimo se lleve a cabo.

Este fenómeno subraya la importancia de abordar la violencia de género en todas sus formas, así como implementar medidas de prevención, educación y apoyo para combatir el feminicidio íntimo y promover relaciones saludables y equitativas.

Feminicidio Familiar Íntimo. - No existe un término específico como "feminicidio familiar íntimo" que sea ampliamente reconocido en la literatura académica o en las leyes. Sin embargo, podría estar refiriéndose a un tipo de feminicidio que ocurre dentro del ámbito familiar o íntimo.

El feminicidio íntimo se refiere al asesinato de mujeres por parte de sus parejas o exparejas con las que han tenido una relación cercana o íntima. Este tipo de violencia de género ocurre en el contexto de relaciones domésticas y, a menudo, está vinculado a problemas de poder, control y violencia en la relación.

Si el término "feminicidio familiar íntimo" hace referencia a situaciones en las que una mujer es asesinada por un miembro de su propia familia, especialmente en un contexto de relaciones cercanas, entonces estaría describiendo un tipo específico de violencia doméstica o intrafamiliar.

Es importante destacar que la terminología y la comprensión de estos conceptos pueden variar según el contexto legal y cultural de cada región. Es recomendable consultar las leyes específicas y las definiciones utilizadas en el lugar que le interese para obtener una comprensión más precisa.

Feminicidio Infantil. - El término "feminicidio infantil" no es una categoría legal o académica comúnmente reconocida. Sin embargo, podría estar refiriéndose a situaciones en las que niñas, generalmente menores de edad, son víctimas de feminicidio. El feminicidio infantil implicaría el asesinato de niñas debido a su condición de género.

El feminicidio infantil podría ocurrir en diversas circunstancias, incluyendo situaciones de violencia doméstica, abuso sexual, explotación, entre otras. En cualquier caso, el término resaltaría que las niñas son asesinadas debido a razones relacionadas con el género y la discriminación.

Es importante señalar que, en muchos lugares, el asesinato de menores, independientemente de su género, se considera un crimen grave y se aborda como tal en la legislación penal. La utilización del término "feminicidio infantil" puede tener la intención de resaltar la dimensión de género de la violencia y la discriminación que afecta a las niñas en estas situaciones específicas.

Feminicidio sexual sistémico. No hay un término específico como "feminicidio sexual sistemático" que sea comúnmente reconocido en la literatura académica o en la legislación. Sin embargo, parece que podría referirse a situaciones en las que las mujeres son sistemáticamente asesinadas debido a motivos relacionados con el género y la sexualidad.

El feminicidio se refiere al asesinato de mujeres debido a su condición de género, y el término "sistemático" podría sugerir que estos crímenes ocurren de manera regular y organizada. La adición de "sexual" podría indicar que la motivación principal para estos asesinatos está vinculada a aspectos de la sexualidad de las mujeres, como la violencia sexual o la percepción de que han transgredido normas sociales relacionadas con la sexualidad.

Es importante señalar que las definiciones y categorías específicas pueden variar según el contexto legal y cultural. Si este término se está utilizando en un contexto específico, sería recomendable examinar las leyes y definiciones aplicables en ese lugar para obtener una comprensión más precisa. (Villanueva, 2009)

Aproximación al Feminicidio en América Latina y el Caribe

La problemática de la violencia contra la mujer se ha convertido en una preocupación global, caracterizándose como una pandemia que no solo limita la libertad y vulnera la salud de las mujeres, sino que también amenaza sus vidas, afectando el desarrollo de sociedades inclusivas y democráticas. Las organizaciones de las Naciones Unidas advierten que esta realidad debe ser valorada como una pandemia a nivel mundial, haciéndose una necesidad de salud pública, debido a que constituye la primera causa de fallecimiento y

discapacidad en mujeres, en especial de edades que van desde los dieciséis hasta los cuarenta y cuatro años.

De acuerdo a la información, 1 de cada 3 mujeres a nivel mundial ha sido víctima de algún tipo de violencia sexual u otro tipo de abuso, normalmente por personas que están cerca de ellas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) dice que América Latina se encuentra en el puesto número dos en términos de índices de fallecimientos de personas del sexo femenino por violencia, en ambientes tanto rurales como urbanos. Además, la mayor parte de las fallecimientos de personas del sexo femenino a nivel mundial son ocasionadas por sus novios, esposos, compañeros, ex compañeros y novios.

Es crucial examinar la situación del feminicidio en la región, considerando la posición específica de Perú y reconociendo los riesgos asociados con no abordar de manera adecuada y comprensiva esta problemática.

Situación del feminicidio en Guatemala

Expresados en una serie continua de asesinatos de mujeres, especialmente aquellas con edades comprendidas entre los 15 y 44 años, se ha observado un aumento en estos crímenes en los últimos años. Estos actos violentos perpetrados contra mujeres revelan características específicas que indican un entorno social donde las relaciones de género se desarrollan de manera conflictiva.

Al examinar ciertas cifras, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) informó que entre 2001 y 2004 se documentaron 1.118 fallecimientos de mujeres, y únicamente durante los primeros nueve meses del 2004 se asesinaron 352 personas de sexo femenino. El veintiocho por ciento de los victimarios sufrió abuso sexual previo, en tanto que el treinta y uno por ciento fue presenciado o amenazado con anterioridad.

De acuerdo con el diagnóstico de Amnistía Internacional que se titula "Guatemala". Ni protección ni castigo: Homicidios de mujeres en Guatemala" de 2005, la magnitud de la violencia hacia la mujer se debe a características culturales y históricas que han alimentado el dominio de la mujer, en particular durante el conflicto armado interno que se prolongó por treinta y seis años. La

permissividad que se arraigó en ese periodo continúa vigente, esto contribuye a aumentar la magnitud de violencia.

Hasta la última actualización en enero de 2023, Guatemala enfrenta desafíos significativos en cuanto a violencia de género y feminicidio. La violencia contra las mujeres, incluidos los feminicidios, ha sido una preocupación persistente en el país. Factores como la discriminación de género, la impunidad, la pobreza y la falta de acceso a la justicia contribuyen a la complejidad de la situación.

Las organizaciones de derechos humanos y grupos de mujeres en Guatemala han estado trabajando arduamente para abordar estos problemas y presionar por cambios legales y sociales. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la violencia de género, incluidos los feminicidios, sigue siendo un problema grave.

Te recomendaría consultar fuentes actualizadas, como informes de organizaciones de derechos humanos, estadísticas gubernamentales o informes de agencias internacionales, para obtener la información más reciente sobre la situación del feminicidio en Guatemala, ya que la situación puede evolucionar con el tiempo.

Situación del feminicidio México: el caso de Ciudad Juárez

El caso de Ciudad Juárez destaca como una ciudad donde los asesinatos de mujeres han aumentado de manera sistemática en la última década, debido a las complejas dinámicas sociales, culturales y económicas que han generado conflictos en las relaciones tradicionales entre los géneros. Esta problemática persiste debido a la falta de un cambio en la mentalidad de la sociedad. Desde 1999, la comunidad internacional ha expresado su preocupación por los eventos en Ciudad Juárez, haciendo hincapié en la necesidad de impulsar la justicia para las víctimas.

En el onceavo mes del 2003, especialistas de la organización de las Naciones Unidas contra la droga y el delito presentaron un diagnóstico sobre la condición en las zonas de Ciudad Juárez y Chihuahua, México, haciendo notar la

culpabilidad de la gobernación por la falta de investigaciones y procedimientos judiciales. Durante 2004, el diagnóstico del Comité de la CEDAW acerca de México hizo expresa su preocupación por la existencia de más de diez años de abusos sistemáticos y fuertes hacia los derechos de la mujer, los cuales no se han conseguido ni sancionados.

La ciudad de Juárez representa los efectos de la globalización económica y el paradigma del liberalismo, los dos tienen como consecuencia una mentalidad de ganancias que se entiende a través de una lógica de consumo y utilitarismo, las personas que están en esta mentalidad se consideran objetos y por lo tanto se ponen en riesgo las mujeres, que son vistas a través de una lógica de mercado. La falta de punibilidad, la diseminación de género y una lógica que desaprobaría a la mujer tiene como consecuencia la violencia física hacia ellas, manifestada en las mortandades perpetradas con barbarie en la localidad.

En cuanto a la situación del feminicidio en Colombia, el Informe de Amnistía Internacional de 2004 destaca que las mujeres que defienden sus derechos en el país enfrentan riesgos de intimidación, violencia e incluso muerte por parte de grupos armados involucrados en el conflicto interno. La gravedad de la situación se refleja en la trágica estadística de que una mujer muere cada dos días debido al conflicto armado. Colombia experimenta un clima de violencia y discriminación hacia las mujeres, agravado por el contexto del conflicto armado. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, el 47% de las mujeres en el país ha sufrido violencia física por parte de su pareja.

Es esencial tener en cuenta que la situación puede cambiar con el tiempo, y se recomienda consultar fuentes actualizadas y confiables, como informes gubernamentales, organizaciones de derechos humanos o instituciones internacionales, para obtener la información más reciente sobre el feminicidio en Colombia.

Situación del feminicidio en Colombia

El documento de Amnistía Internacional del 2004 indica que las personas de sexo femenino que intentan proteger sus derechos en Colombia están en peligro

de intimidación, violencia e inclusive fallecimiento. La gravedad de la circunstancia se evidencia en la crueldad de la información de que cada dos días una persona mujer perece a causa de la lucha armada. En el país colombiano, se mezclan una atmósfera de agresión y opresión hacia las personas de sexo femenino, agravada por la circunstancia de la lucha armada. Conforme a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, el 41/47 de las personas del sexo femenino en el país han sido víctimas de violencia física por parte de su marido.

La situación del feminicidio y la violencia de género en Colombia es una preocupación significativa. Las organizaciones de derechos humanos y de género han estado trabajando activamente para abordar este problema y buscar soluciones.

Es importante tener en cuenta que la situación puede cambiar con el tiempo, y se recomienda consultar fuentes actualizadas y confiables, como informes gubernamentales, organizaciones de derechos humanos o instituciones internacionales, para obtener la información más reciente sobre el feminicidio en Colombia.

El feminicidio en el Perú

En el contexto legal peruano, el feminicidio se refiere al asesinato de una mujer perpetrado por un hombre, motivado por su condición de género y que involucra situaciones de violencia de género. Esta figura legal busca abordar y sancionar los crímenes que tienen como trasfondo la discriminación y la violencia basada en el género.

En Perú, el término "feminicidio" fue incorporado en la legislación a través de la Ley N° 30364, promulgada en el año 2015. Esta ley establece el feminicidio como un tipo de homicidio calificado y establece sanciones específicas para aquellos que cometan este crimen motivados por razones de género.

Según la legislación peruana, se considera feminicidio cuando el homicidio de una mujer es cometido por un hombre y concurren algunas de las circunstancias agravantes establecidas en la ley, como la existencia de violencia sexual, lesiones

graves, mutilación, entre otras. Además, se incluye el feminicidio por razones de discriminación de género, entendido como el odio o menosprecio a la condición de mujer.

Es fundamental mencionar que los estatutos y legislaciones pueden alterarse con el paso de los años, es por esto que es aconsejable examinar la legislación actual y asesorarse con un experto en derecho particular en caso de que sea necesario.

El feminicidio es un término que se inscribe en el ámbito de la criminalística con el objetivo de evidenciar comportamientos de personas que tienen como causa una lógica comunitaria que rechaza y valora a la mujer como cosa y no como persona capaz de hacer uso de ella o abusen de ella.

Homicidio Simple (Art. 106 del Código Penal- CP).- El homicidio simple es un tipo de delito en el cual una persona causa la muerte de otra persona sin que existan circunstancias atenuantes o agravantes específicas. En términos generales, el homicidio simple se caracteriza por ser un acto intencional de privar de la vida a otra persona, pero sin la presencia de elementos que lo clasificarían como un homicidio calificado.

Algunos de los elementos comunes que suelen caracterizar el homicidio simple incluyen:

Intencionalidad: La acción de causar la muerte debe ser intencional, es decir, el individuo comete el acto con conocimiento y voluntad de que puede resultar en la muerte de otra persona.

Ausencia de Circunstancias Agravantes: No hay circunstancias adicionales que agraven el crimen. Por ejemplo, la falta de premeditación, ensañamiento, o el hecho de que el asesinato no ocurra en el curso de otro delito.

Falta de Justificación Legal: No existe una justificación legal reconocida, como la legítima defensa, que podría reducir la culpabilidad del acusado.

Es importante señalar que las leyes y definiciones específicas del homicidio simple pueden variar según la jurisdicción y el sistema legal de cada país. La

clasificación y las penas asociadas también pueden estar sujetas a cambios en el marco legal. Tiene una pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de 20 años.

Parricidio (Art. 107° del CP).- El parricidio es un término legal que se refiere al acto de matar a uno o ambos padres. Este delito implica el asesinato de uno o ambos progenitores y suele ser considerado como un crimen grave en la mayoría de las jurisdicciones.

Las leyes varían en cada país, pero en general, el parricidio se diferencia de otros tipos de homicidio en virtud de la relación familiar específica entre el perpetrador y la víctima. El acto de matar a uno o ambos padres puede llevar a consecuencias legales severas, y las penas asociadas con el parricidio suelen ser considerables.

La motivación detrás del parricidio puede ser compleja y puede involucrar factores como problemas familiares, conflictos, trastornos mentales, entre otros. Las leyes y las sanciones específicas asociadas con el parricidio dependerán del sistema legal de cada jurisdicción en particular.

Es importante destacar que, al igual que con otros delitos, las definiciones y las penas asociadas con el parricidio pueden variar según la ubicación geográfica y el sistema legal vigente. Se sanciona con pena privativa de libertad no menor de quince años.

Homicidio calificado-asesinato (Art. 108 del CP).- El homicidio calificado, conocido también como asesinato, se refiere a la acción de quitar la vida a otra persona de manera intencionada y bajo circunstancias específicas que agravarían el delito. Este tipo de homicidio conlleva malicia, premeditación u otras circunstancias que aumentan la gravedad del acto. A menudo, el homicidio calificado se castiga con penas más severas que el homicidio simple.

Las circunstancias que pueden calificar un homicidio como asesinato pueden incluir:

Premeditación: El acto fue planeado con antelación y no fue un impulso repentino.

Alevosía: Se llevó a cabo de manera traicionera o utilizando ventajas que impidieron a la víctima defenderse.

Ensañamiento: El perpetrador actuó con crueldad extrema o prolongó innecesariamente el sufrimiento de la víctima.

Motivaciones Específicas: El asesinato se cometió por razones específicas, como odio racial, religioso, de género u otras motivaciones discriminatorias.

Comisión de Otro Delito: El homicidio se cometió en el curso de la realización de otro delito, como un robo o secuestro.

Estas circunstancias varían según las leyes y regulaciones de cada jurisdicción específica. En muchos sistemas legales, el asesinato conlleva penas más graves que el homicidio simple, y las condenas pueden incluir largas penas de prisión, cadena perpetua o incluso la pena de muerte, dependiendo de la jurisdicción y sus leyes particulares.

Todas tienen una pena privativa de libertad no menor de 15 años.

• **Homicidio por emoción violenta** (Art. 109 del CP).- El homicidio por emoción violenta, también conocido como homicidio en arrebatos o homicidio pasional, se refiere a un tipo de homicidio en el que el perpetrador comete el acto impulsado por una emoción intensa y súbita. En este caso, la acción se realiza en un momento de fuerte agitación emocional, sin una premeditación o planificación previa.

Las características clave del homicidio por emoción violenta incluyen:

Impulsividad: La acción homicida se lleva a cabo de manera impulsiva, sin una deliberación premeditada.

Emoción Intensa: El perpetrador actúa bajo la influencia de una emoción intensa, como ira, celos, desesperación, etc.

Falta de Planificación: A diferencia de un homicidio premeditado, en este caso no hay una planificación cuidadosa del acto.

Es importante destacar que las leyes y las definiciones específicas pueden variar según la jurisdicción. Algunos sistemas legales pueden considerar circunstancias atenuantes si el homicidio se comete en un arrebató emocional, lo que puede influir en la sentencia y en la calificación del delito. Sin embargo, las consecuencias legales pueden ser graves, y el individuo aún puede enfrentar cargos por homicidio, aunque se argumente que fue impulsado por emociones violentas.

• **Homicidio culposo** (Art. 111 del CP).- El homicidio culposo es una categoría legal que se refiere a la muerte de una persona como resultado de la negligencia o imprudencia de otra persona. A diferencia del homicidio doloso, que implica la intención de causar la muerte, el homicidio culposo se produce cuando alguien actúa de manera imprudente, descuidada o negligente y, como consecuencia de esas acciones, se produce la muerte de otra persona.

Algunos ejemplos de situaciones que podrían dar lugar a un homicidio culposo incluyen:

Conducción imprudente: Un accidente de tráfico causado por la negligencia del conductor, como exceso de velocidad, distracción o conducir bajo la influencia del alcohol.

Negligencia médica: Errores médicos, negligencia en la atención médica o prácticas médicas inseguras que resultan en la muerte de un paciente.

Negligencia en el lugar de trabajo: Un accidente laboral causado por la falta de medidas de seguridad adecuadas o prácticas laborales inseguras que resultan en la muerte de un trabajador.

Negligencia en el hogar: Situaciones en las que la negligencia en el cuidado de otra persona, como un niño o un adulto vulnerable, lleva a su muerte.

En muchos sistemas legales, el homicidio culposo se castiga con penas menos severas que el homicidio doloso, pero aún puede resultar en sanciones

significativas, como multas, libertad condicional o prisión, dependiendo de las circunstancias específicas del caso y las leyes locales.

¿Qué implica el término “emoción violenta”?

La emoción violenta se refiere a un estado emocional intenso y agresivo que puede llevar a la expresión de comportamientos violentos. En este contexto, la emoción violenta implica una respuesta emocional extrema que puede desencadenar impulsos agresivos o violentos en una persona. Esta emoción puede surgir en situaciones de gran estrés, frustración, enojo o amenaza percibida.

Las características de la emoción violenta incluyen:

Intensidad Emocional: La emoción violenta se caracteriza por un nivel elevado de intensidad emocional. Puede estar asociada con sentimientos fuertes de ira, hostilidad o rabia.

Respuesta Impulsiva: En situaciones de emoción violenta, la persona puede actuar de manera impulsiva y sin una planificación previa. La respuesta puede ser rápida y, en algunos casos, irracional.

Descarga de Energía: La violencia a menudo se percibe como una forma de liberar o descargar la energía acumulada durante la emoción intensa.

Afectación del Juicio: La emoción violenta puede afectar el juicio y la toma de decisiones racionales. La persona puede actuar de manera impulsiva y sin considerar las consecuencias.

Es importante señalar que la emoción violenta no justifica la conducta violenta y que la gestión adecuada de las emociones es fundamental para prevenir situaciones peligrosas. La intervención temprana, la educación sobre el manejo del enojo y el desarrollo de habilidades de regulación emocional son aspectos clave para abordar y prevenir la violencia asociada con estas emociones intensas.

Violencia hacia la mujer: parte inherente del sistema patriarcal y capitalista

La violencia hacia las personas del sexo femenino está arraigada en los sistemas patriarcales y capitalistas, y es utilizada como un instrumento para oprimir la vida, el cuerpo y la sexualidad de las personas por parte de los varones, de las comunidades, de las instituciones y de los Estados. A pesar de que la violencia se da en el género femenino como grupo, cada caso tiene una particularidad específica y es necesario entender la manera, la ocasión y las razones de la violencia hacia las mujeres.

El cimiento de la violencia hacia las personas del sexo femenino se encuentra en el sistema patriarcal y el capitalismo, los dos primeros establecen la necesidad de dominación, apropiación y explotación de los cuerpos, las vidas y las sexualidades de las personas del sexo femenino. El patriarcado opera a través de dos conceptos: el primero es que las personas del sexo femenino son de propiedad de los varones (en consecuencia, las personas del sexo femenino deberían estar al servicio de los varones y no podrían decirle que no en ningún momento). Como parte de ese programa, la violencia es el castigo para aquellas que no encuadran en la categoría de la “buena” madre y mujer.

El concepto general de la violencia hacia las personas de sexo femenino es que es una situación violenta o localizada, donde hay individuos que la practican. Sin embargo, ella nos pertenece a todas, porque todas ya experimentamos miedo, modificamos nuestros comportamientos, disminuimos las posibilidades que teníamos por el peligro de la violencia. Una alternativa es que la violencia hacia las personas de sexo femenino se trata únicamente de un asunto de las clases bajas y de las civilizaciones "bárbaras". A pesar de ello, también sabemos que este tipo de violencia es horizontal y que se extiende a través de todas las clases sociales y diversas naciones, religiones y territorios.

Como parte del legado del patriarcado, la masculinidad se relaciona con la agresión, y es educada a los menores para que sean violentistas (y no manifiesten sus sentimientos) es ser un “práctico hombre”, asimilándolos –en ciertas ocasiones– a juntarse a sociedades sexistas o racistas. Nueva formas de violencia con respecto a

las jóvenes mujeres, como el acoso sexual hacia las estudiantes y la violencia en los ambientes escolares, se evidencian y se intensifican diariamente.

A pesar de que es más frecuente en el ámbito privado (por ejemplo: violencia doméstica, sea esta sexual, física, psicológica o abuso sexual), esta forma de entender la violencia hacia las mujeres y las menores de edad se da también en el ámbito público, que se extiende (pero no se limita a): feminicidio, acoso sexual y físico en el ámbito de trabajo, diferentes maneras de violentar, la mercantilización del cuerpo femenino, el tráfico de personas y animales, la explotación de mujeres y menores de edad, la pornografía, la esclavitud, la esterilización forzada, lesbofobia, el negación del aborto seguro y de las posibilidades de reproducción, etc. El silencio, la marginación, la inacción, la dependencia de la mujer hacia el hombre y las explicaciones psicológicas y teóricas que soportan y agravan la violencia hacia la mujer.

La misoginia

La misoginia es el término que se utiliza para describir el odio, aversión o prejuicio hacia las mujeres o las niñas. Se trata de una forma de discriminación de género que implica actitudes negativas, desprecio o hostilidad hacia las mujeres basadas únicamente en su género. La misoginia puede manifestarse de diversas maneras, desde expresiones verbales y actitudes condescendientes hasta comportamientos más graves, como la violencia física o el acoso.

Características de la misoginia pueden incluir:

Desprecio hacia las mujeres: Actitudes que menosprecian o infravaloran a las mujeres, considerándolas inferiores intelectual o emocionalmente.

Estereotipos de género: La perpetuación de estereotipos negativos sobre las mujeres, como la idea de que son menos capaces, emocionalmente inestables o que su valor se reduce a su apariencia física.

Violencia de género: Conductas violentas o abusivas dirigidas específicamente hacia mujeres debido a su género, como el acoso sexual, la violencia doméstica o el feminicidio.

Desigualdad de género: La promoción y apoyo a prácticas, políticas o estructuras sociales que mantienen la desigualdad entre hombres y mujeres.

La misoginia es una forma de acoso que es combatida a través de la educación, la conciencia sobre la igualdad de género, la promulgación de leyes y la creación de una cultura que valore la diversidad y la equidad.

La misoginia, vista como un vestigio cultural arraigado en la idea de la superioridad masculina, ha sido conceptualizada como la creencia de que el papel de la mujer se limita a las responsabilidades del hogar y la reproducción. No obstante, preferimos abordar la misoginia desde una perspectiva más amplia, que la identifica como una manifestación del machismo al posicionar a la mujer como subordinada al hombre.

2.3. Bases filosóficas

Grandes pensadores que tienen una influencia enorme en la historia debatieron sobre la mujer y las características que tiene. Aristóteles consideró que la mujer no posee características y que no es capaz de emitir juicio alguno, permaneciendo en una mentalidad de menor edad. Santo Tomás la describió como una cosa sin características propias, que únicamente se presenta "espacio". Rousseau consideró que la mujer cuando pierde sus características de naturaleza se transforma en una cosa falseada y artificial, que para ser regenerada implica aprender a vivir de la forma en que surgió.

En esta circunstancia, la mujer se puede describir como un ser corpóreo, intuitivo, sensible y flojo en la esfera orgánica, particularmente inepta para el razonamiento lógico. Se termina que la naturaleza nos une y compensa con el ser humano, considerado el único que tiene capacidad de entendimiento. Esta ideología, que presume la supremacía del género masculino y la supremacía de unos sobre otros, se imparte en la formación de menores y mayores.

La civilización de la comunidad comprende diferentes aspectos: desde ideas hasta instituciones, y tiene una influencia en el ánimo colectivo que es superior a la de los individuos. La categoría, así como la raza o la clase social, se encuentra entre las estructuras de la sociedad y se genera socialmente, no siendo de origen genético, en contraste con el sexo, que tiene influencia biológica.

La autora francesa, Simone de Beauvoir, expresó la noción de que "no se nace mujer, sino que se llega a serlo", haciendo notar que las distinciones biológicas no vienen determinadas por la herencia de género. Nacemos con características que corresponden a un género u otro, y no con características que se asemejan a los hombres o a las mujeres, esto es una construcción que se forma desde el momento en que nacemos. A partir de ese momento, se tiene una predisposición sin importarles, percepción y atribución de particularidades que varían en función de la manera en la que se etiqueta al menor como niño o como niña, esto se conoce como el "efecto de la etiquetación".

2.4. Definición de términos básicos.

- **Androcentrismo.** El término "androcentrismo" se refiere a una perspectiva, enfoque o sistema de pensamiento que coloca al hombre o lo masculino como el punto central o norma, considerándolo como medida y referencia fundamental para entender y valorar la realidad. Esta perspectiva tiende a minimizar o subestimar la importancia, experiencias y contribuciones de las mujeres o lo femenino. El androcentrismo puede manifestarse en diferentes aspectos de la sociedad, incluyendo la cultura, la política, la economía y otros ámbitos, perpetuando estructuras de poder desiguales entre hombres y mujeres. La superación del androcentrismo implica la promoción de una perspectiva más equitativa e inclusiva, reconociendo la diversidad de experiencias y contribuciones de ambos géneros.
- **Feminicidio.** El feminicidio se refiere al asesinato de mujeres por razones de género. Este tipo de homicidio implica que la mujer es asesinada debido a su condición de género, ya sea por su rol en la sociedad, sus características biológicas o por cuestiones

de relaciones de poder desiguales entre los géneros. El feminicidio va más allá de un simple homicidio y tiene connotaciones de violencia de género, donde la víctima es asesinada por ser mujer. Este concepto se ha utilizado para destacar y condenar la violencia específica dirigida hacia las mujeres, y ha sido reconocido como un problema grave que afecta a muchas sociedades en diferentes partes del mundo. La lucha contra el feminicidio implica abordar las raíces profundas de la violencia de género y trabajar hacia sociedades más equitativas y seguras para las mujeres.

- **Género.** Es el producto de los parámetros de una cultura interactiva en el ámbito económico, social, político y religioso. Establece términos que tienen poder entre personas de sexo femenino, esto es una novedosa forma de entender y explicar los acontecimientos de la sociedad que se relacionan a la relación entre personas de sexo femenino y masculino. Esta perspectiva supone tener en cuenta la distinción entre las vocales de los sexos en el curso del desarrollo y examinar en cada sociedad y en cada circunstancia las causas y maneras de hacer que la igualdad entre personas del sexo femenino y masculino se concrete.
- **Homicidio.** La definición de homicidio, en términos generales, se refiere al acto de quitar la vida a otra persona. Este acto puede ser intencional (asesinato) o no intencional (homicidio culposo). Sin embargo, el término puede variar en su definición exacta según diferentes contextos y jurisdicciones.
- **Juicio.** En el ámbito legal, el término "juicio" se utiliza para significar el procedimiento que tiene como objetivo la resolución de un problema de derecho o la identificación de la culpabilidad o la inocente de una persona que se encuentra acusada de un delito. Aquí se da una definición general:

Juicio (en el ámbito legal): Proceso legal en el cual se lleva a cabo la presentación y evaluación de evidencia, testimonios y argumentos por parte de las partes involucradas ante un tribunal. El objetivo del juicio es alcanzar una resolución justa y equitativa en relación con una disputa legal o un delito.

- **Sistema patriarcal** es una estructura social y cultural en la cual el poder y la autoridad están predominantemente en manos de los hombres, relegando a las mujeres a roles subordinados. Este sistema implica la organización de la sociedad en torno a normas, valores y prácticas que refuerzan la supremacía masculina y la subordinación femenina.
- **Dominación masculina:** Los hombres ocupan posiciones de poder en la familia, la política, la economía y otras instituciones sociales, mientras que las mujeres tienen acceso limitado a estas esferas y a menudo son excluidas de decisiones importantes.
- **Roles de género rígidos:** Existen expectativas socialmente definidas sobre cómo deben comportarse y qué roles deben desempeñar hombres y mujeres. Estos roles suelen asignar a los hombres el papel de proveedores y líderes, mientras que a las mujeres se les asigna el papel de cuidadoras y responsables del hogar.
- **Violencia de género:** La violencia, tanto física como simbólica, puede ser una manifestación del sistema patriarcal. Se puede utilizar para mantener el control sobre las mujeres y reforzar su subordinación.
- **Discriminación:** Las mujeres enfrentan discriminación en diversas áreas de la vida, como la educación, el empleo y la participación política, debido a la creencia en la inferioridad de género.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

El sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

2.5.2. Hipótesis específicas

La violencia como sustento de la dominación dentro del sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

El nacimiento de la desigualdad social dentro del sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

La división funcional entre los sexos dentro del sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

2.6. Operacionalización de Variables

Tabla 1. Operacionalización de la variable X

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Categorías	Intervalos
La violencia como sustento de la dominación	<ul style="list-style-type: none"> • Superioridad del sexo masculino • Baja autoestima de mujeres 	5	Bajo	5 -9
			Moderado	10 -14
			Alto	15 -20
El nacimiento de la desigualdad social	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres sumisas • Preferencia social al hombre. 	5	Bajo	5 -9
			Moderado	10 -14
			Alto	15 -20
La división funcional entre los sexos	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres con mundo exterior • Mujeres mundo interior 	5	Bajo	5 -9
			Moderado	10 -14
			Alto	15 -20
El Sistema patriarcal		15	Bajo	15 -29
			Moderado	30 -44
			Alto	45 -60

Tabla 2. Operacionalización de la variable Y

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Categorías	Intervalos
-------------	-------------	-------	------------	------------

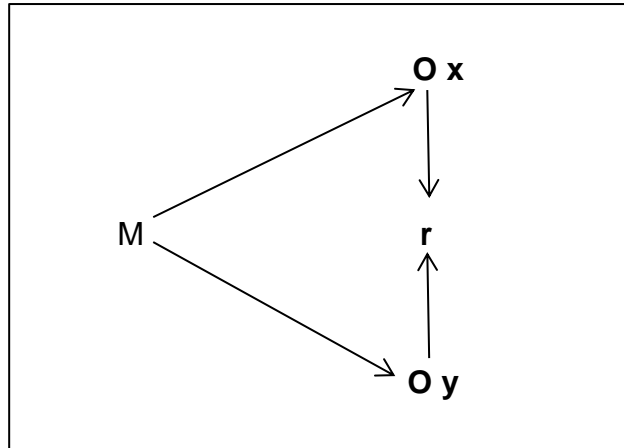
Feminicidio intimo	<ul style="list-style-type: none"> • Asesinatos a conocidos o pareja sexual. 	5	Bajo Moderado Alto	5 -9 10 -14 15 -20
Feminicidio no intimo	<ul style="list-style-type: none"> • Lo ejecuta un desconocido • Conductas malas normalizadas. 	5	Bajo Moderado Alto	5 -9 10 -14 15 -20
Feminicidio por conexión	<ul style="list-style-type: none"> • Odio hacia las mujeres • La misogonia 	5	Bajo Moderado Alto	5 -9 10 -14 15 -20
El feminicidio		15	Bajo Moderado Alto	15 -29 30 -44 45 -60

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. Diseño metodológico

Por lo tanto, el presente estudio es un Diseño Transeccional o conocido como Diseño Transversal (no experimental) ya que se basa en la observación de diferentes cosas, mostradas y explicadas al mismo tiempo cuando se muestran sin engaño intencional)



Denotación:

M = Población

Ox = Observación a la variable independiente.

Oy = Observación a la variable dependiente.

r = Relación entre variables.

3.1. Población y muestra

3.1.1. Población

Es un resumen de todo lo relacionado con el tema. Del mismo modo, Balestrini Acuña (1998) lo define como “un vínculo de personas, cosas o cosas similares” (p. 123).

La población está constituida por 160 ciudadanos del distrito de Huacho.

Tabla 3. Población del estudio

N	Estamentos	Subpoblacion
1	Abogados	50
2	Estudiantes de derecho	110
	Total	160

3.1.2. Muestra

La muestra probabilística estratificada estuvo constituida por 113 ciudadanos

Aplicamos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq.N}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

Donde:

- n** = ? muestra
- Z** = 1,96 nivel de confianza, 95%: 2= 47.5%: 100 = 0,475
- p** = 0,5 probabilidad de éxito: 50%: 100= 0,5
- q** = 0,5 probabilidad de fracaso: 50%: 100= 0,5
- E** = 0,05 nivel de error, 05%: 100= 0,05
- N** = 160 población

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(160)}{(0.05)^2 (160 - 1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 113$$

Para calcular los estratos se aplicó la siguiente fórmula:

$$Fh = \frac{n}{N} (Nh)$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra
 N = Tamaño de la población.
 Nh= subpoblación o grupo

Tabla 4. Muestra del estudio

N	Especialidad	Subpoblacion	Fh	Muestra Estratificada
1	Abogados	50	0,70625	35
2	Estudiantes de derecho	110	0,70625	78
	Total	160		113

3.2. Técnicas e de recolección de datos

Las Técnicas e instrumentos utilizados en el presente trabajo de investigación se muestran a continuación:

a) Técnicas:

- Análisis Documental y Bibliográfica
- La Encuesta

b) Instrumentos:

3.3. Técnicas para el procesamiento de datos

a. Descriptiva

- Luego de la recolección de los datos, se procedió al procesamiento de los datos, y se realizaron cuadros y gráficos, se utilizó SPSS (Social Sciences Package versión 22.0 en español) para obtener los resultados del uso de preguntas.
- Análisis descriptivo por variables y dimensiones con tablas de frecuencias y gráficos.

b. Inferencial

. Se someterá a prueba:

- La Hipótesis Central
- La Hipótesis específicas
- Análisis de los cuadros de doble entrada

Encontrarás el coeficiente de correlación de Spearman ρ (r_o), que es una medida de la correlación (correlación o interdependencia) entre dos variables aleatorias continuas.

CAPITULO IV ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Análisis de los resultados

Tabla 5. Sistema patriarcal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	46	40,7	40,7	40,7
	Bajo	13	11,5	11,5	52,2
	Medio	54	47,8	47,8	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a ciudadanos del distrito de Huacho.

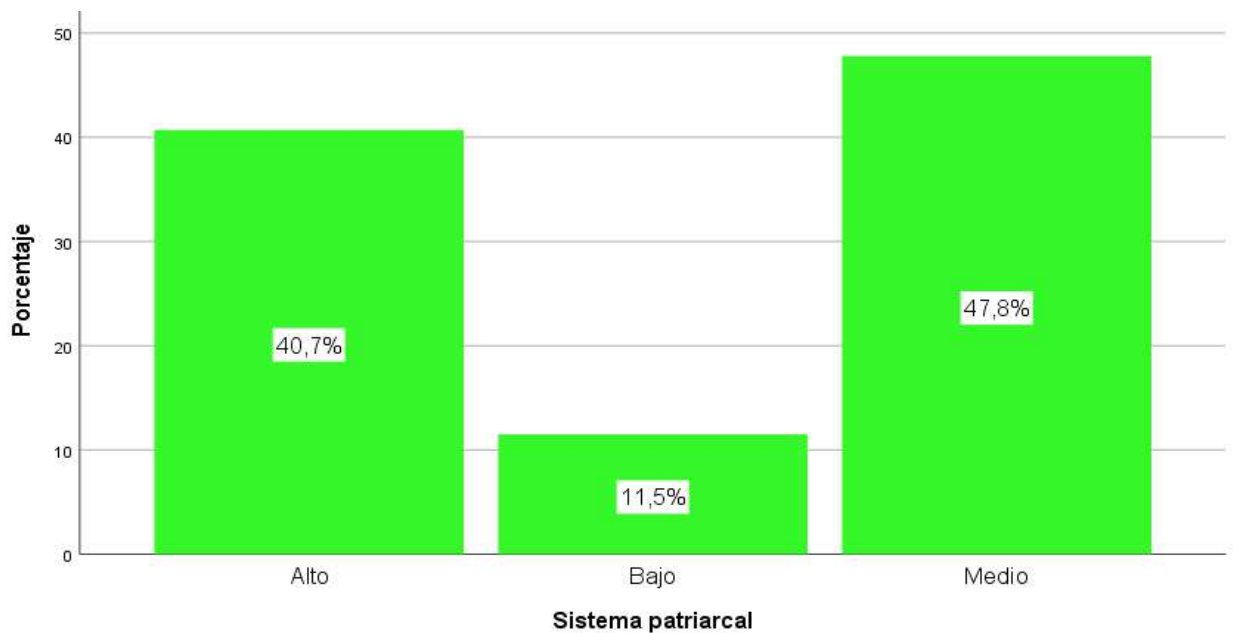


Figura 1. Sistema patriarcal

De la fig. 1, un 47,8% de ciudadanos del distrito de Huacho sostienen que alcanzaron un nivel medio en la variable Sistema patriarcal, un 40,7% lograron un nivel alto y un 11,5% consiguieron un nivel bajo.

Tabla 6. La violencia como sustento de la dominación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	48	42,5	42,5	42,5
	Bajo	8	7,1	7,1	49,6
	Medio	57	50,4	50,4	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a ciudadanos del distrito de Huacho.

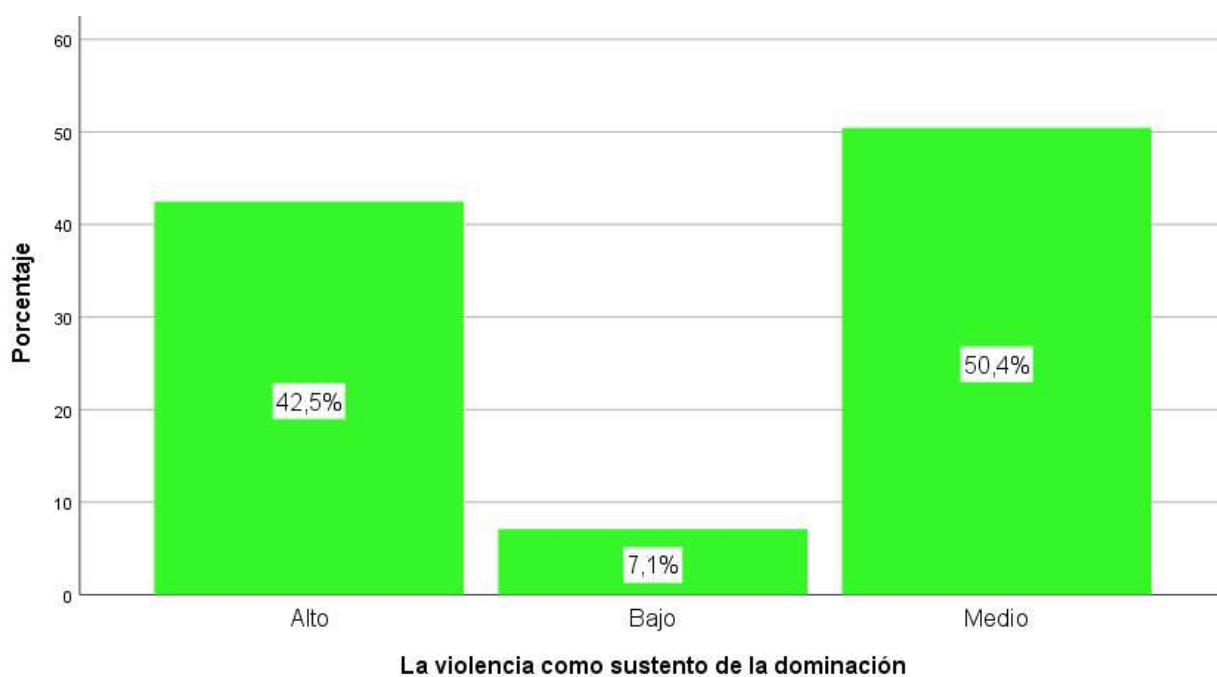


Figura 2. La violencia como sustento de la dominación

De la fig. 2, un 50,4% de ciudadanos del distrito de Huacho sostienen que alcanzaron un nivel medio en la dimensión “la violencia como sustento de la dominación”, un 42,5% lograron un nivel alto y un 7,1% consiguieron un nivel bajo.

Tabla 7. El nacimiento de la desigualdad social.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	49	43,4	43,4	43,4
	Bajo	20	17,7	17,7	61,1
	Medio	44	38,9	38,9	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a ciudadanos del distrito de Huacho.

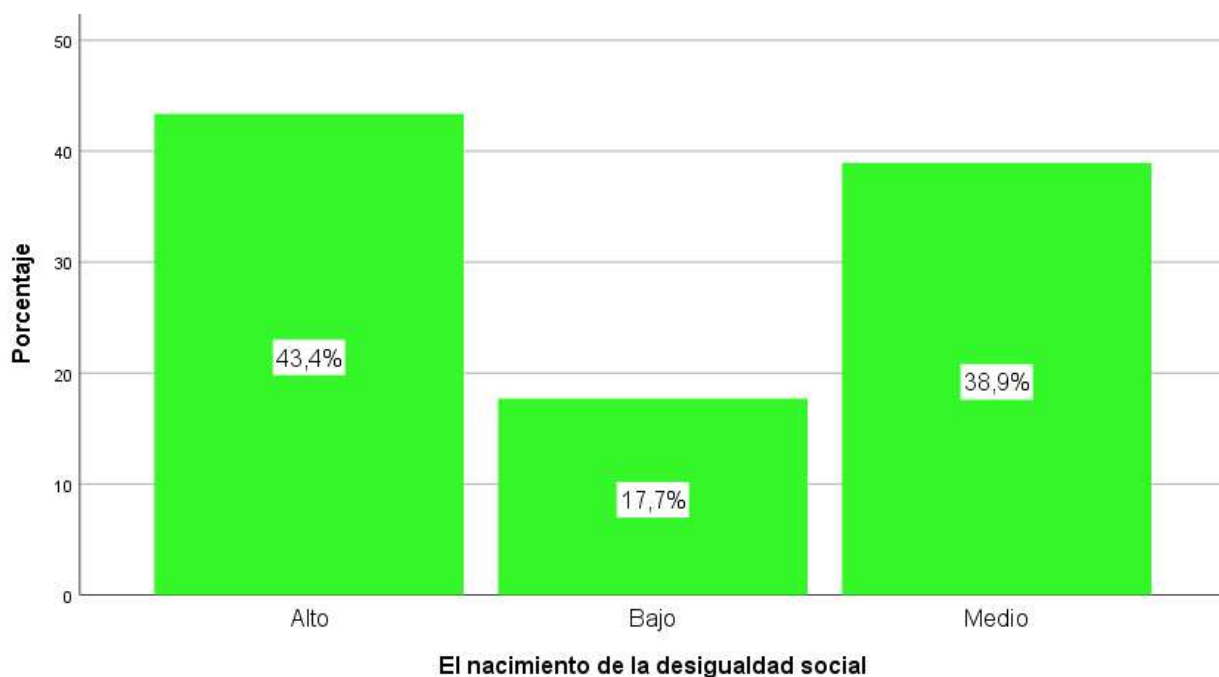


Figura 3. El nacimiento de la desigualdad social

De la fig. 3, un 43,4% de ciudadanos del distrito de Huacho sostienen que alcanzaron un nivel alto en la dimensión “el nacimiento de la desigualdad social”, un 38,9% lograron un nivel medio y un 17,7% consiguieron un nivel bajo.

Tabla 8. La división funcional entre los sexos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	24	21,2	21,2	21,2
	Bajo	8	7,1	7,1	28,3
	Medio	81	71,7	71,7	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a ciudadanos del distrito de Huacho.

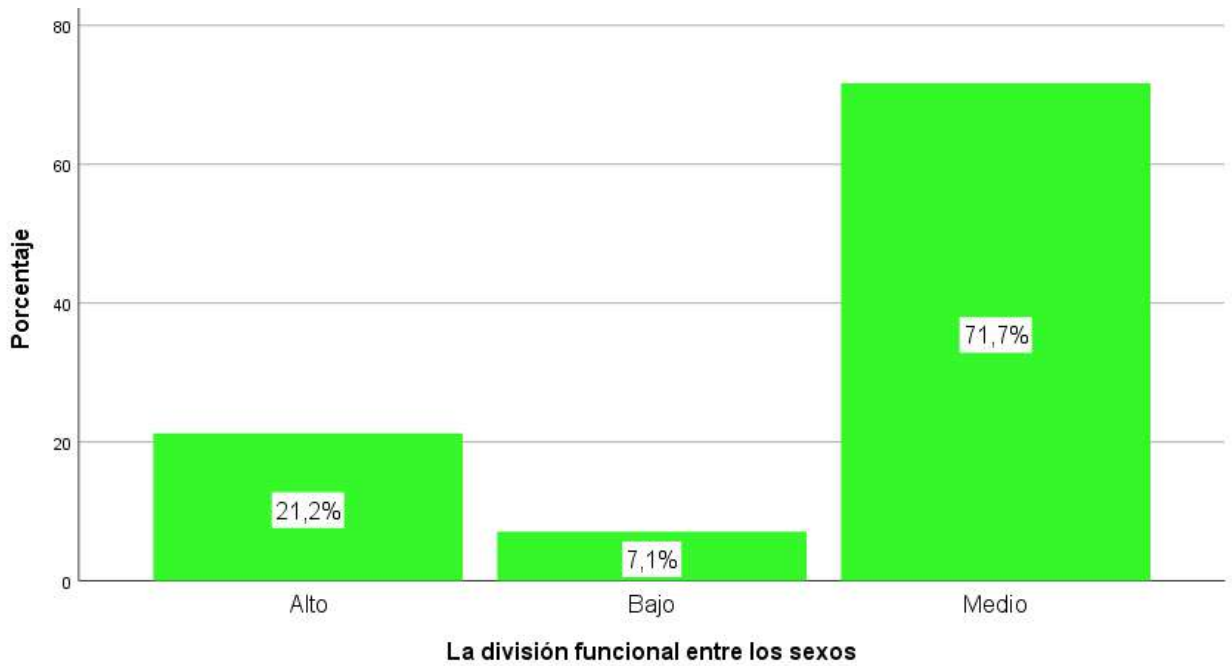


Figura 4. La división funcional entre los sexos

De la fig. 4, un 71,7% de ciudadanos del distrito de Huacho sostienen que alcanzaron un nivel medio en la dimensión “la división funcional entre los sexos”, un 21,2% lograron un nivel alto y un 7,1% consiguieron un nivel bajo.

Tabla 9. Femicidio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	25	22,1	22,1	22,1
	Bajo	5	4,4	4,4	26,5
	Medio	83	73,5	73,5	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a ciudadanos del distrito de Huacho.

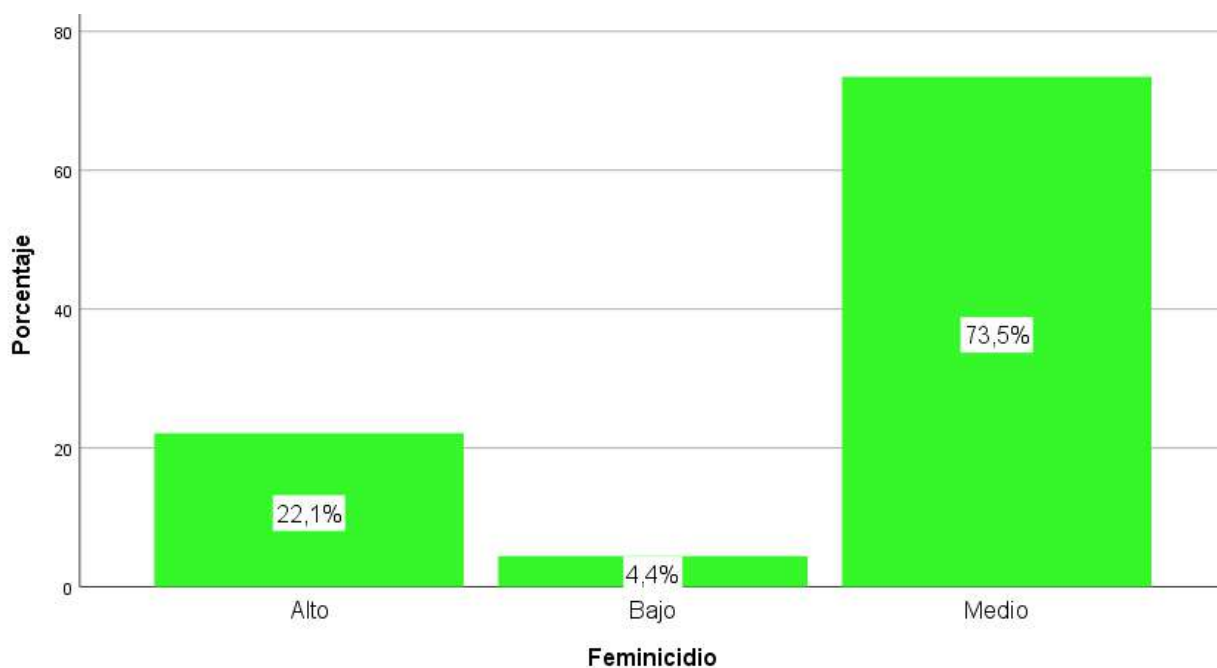


Figura 5. Femicidio

De la fig. 5, un 73,5% de ciudadanos del distrito de Huacho sostienen que alcanzaron un nivel medio en la variable Femicidio, un 22,1% lograron un nivel alto y un 4,4% consiguieron un nivel bajo.

4.2. Generalización entorno la hipótesis central

Hipótesis general

H_a: El sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

H₀: El sistema patriarcal no se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

Tabla 10. El sistema patriarcal y el feminicidio

			Correlaciones	
			Sistema patriarcal	Feminicidio
Rho de Spearman	Sistema patriarcal	Coefficiente de correlación	1,000	,670**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	113	113
	Feminicidio	Coefficiente de correlación	,670**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	113	113

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla muestra un coeficiente de correlación de $r=0,670$, con un valor $\text{sig}<0,05$ lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la nula. Por lo tanto se puede evidenciar que existe relación de intensidad buena entre el sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

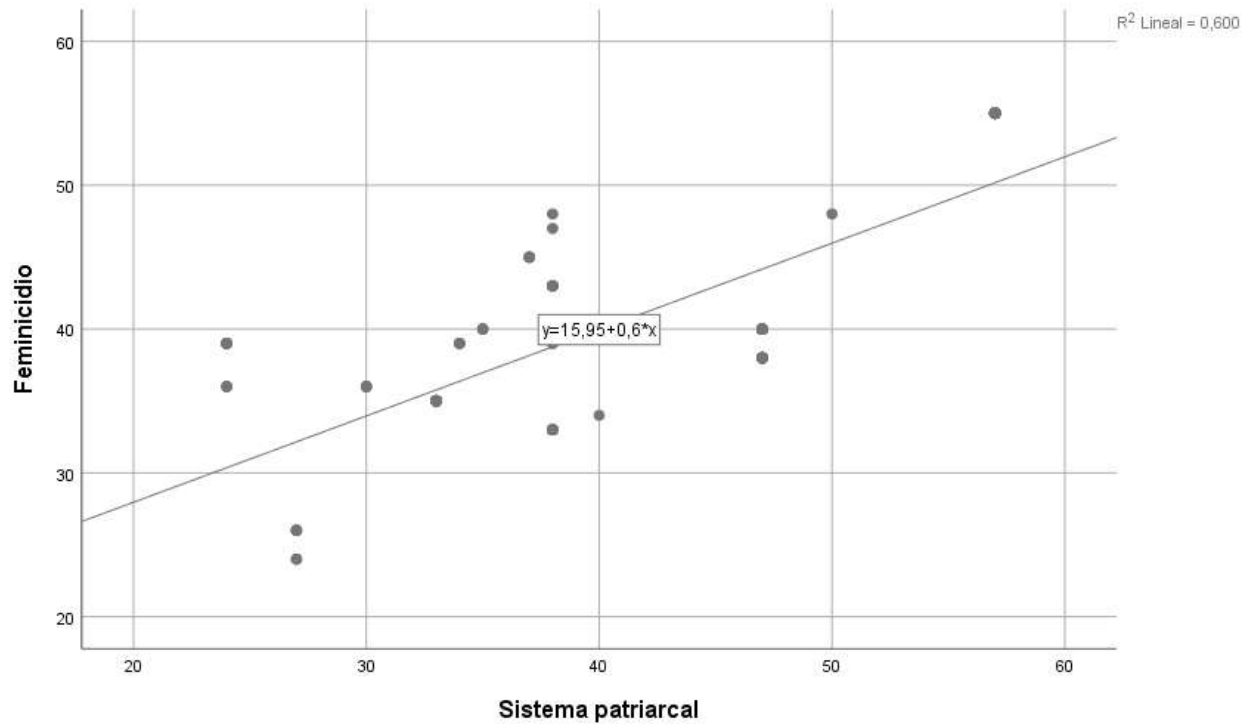


Figura 6. El sistema patriarcal y el feminicidio

Hipótesis específica 1

Ha: La violencia como sustento de la dominación dentro del sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

Ho: La violencia como sustento de la dominación dentro del sistema patriarcal no se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

Tabla 11. La violencia como sustento de la dominación y el feminicidio

Correlaciones			La violencia como sustento de la dominación	Feminid io
Rho de Spearman	La violencia como sustento de la dominación	Coeficiente de correlación	1,000	,576**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	113	113
	Feminicidio	Coeficiente de correlación	,576**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	113	113

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla muestra un coeficiente de correlación de $r=0,576$, con una valor sig $<0,05$ lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la nula. Por lo tanto se puede evidenciar que existe relación de intensidad moderada entre la violencia como sustento de la dominación dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

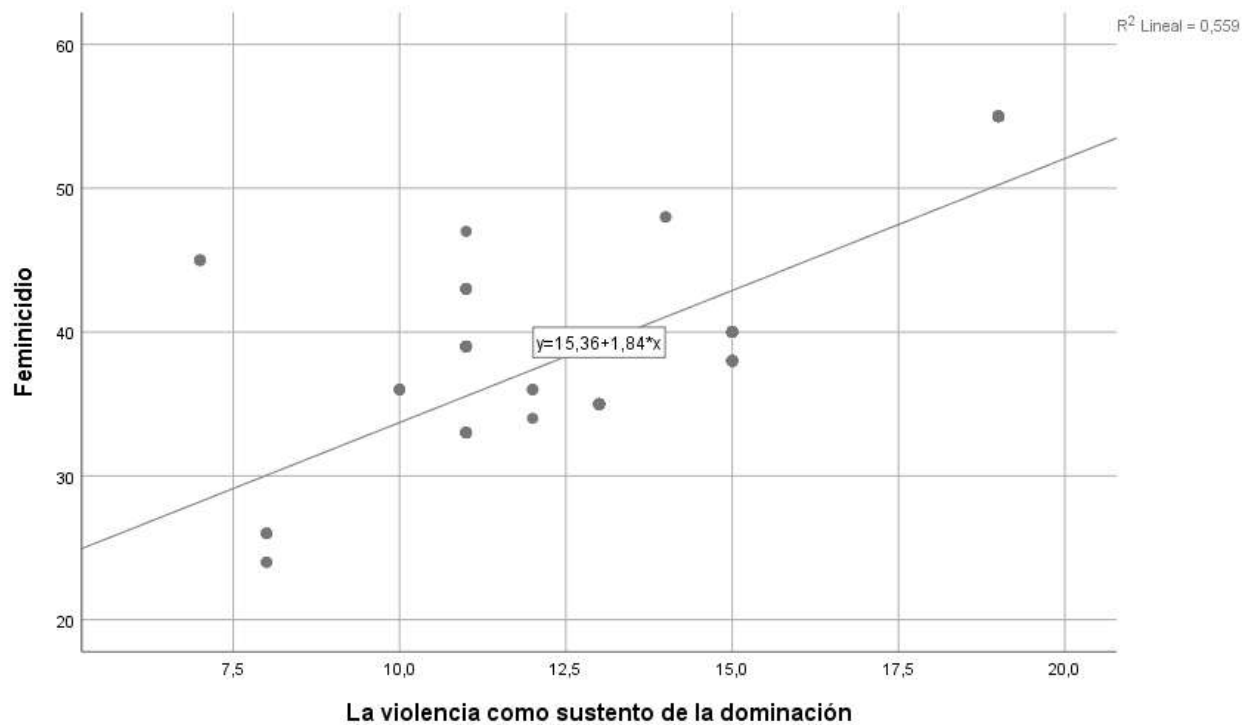


Figura 7. La violencia como sustento de la dominación y el feminicidio

Hipótesis específica 2

Ha: El nacimiento de la desigualdad social dentro del sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

H₀: El nacimiento de la desigualdad social dentro del sistema patriarcal no se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

Tabla 12. El nacimiento de la desigualdad social y el feminicidio

		Correlaciones		
			El nacimiento de la desigualdad social	Feminicidio
Rho de Spearman	El nacimiento de la desigualdad social	Coeficiente de correlación	1,000	,603**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	113	113
	Feminicidio	Coeficiente de correlación	,603**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	113	113

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla muestra un coeficiente de correlación de $r=0,603$, con un valor $\text{sig}<0,05$ lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la nula. Por lo tanto se puede evidenciar que existe relación de intensidad buena entre el nacimiento de la desigualdad social dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

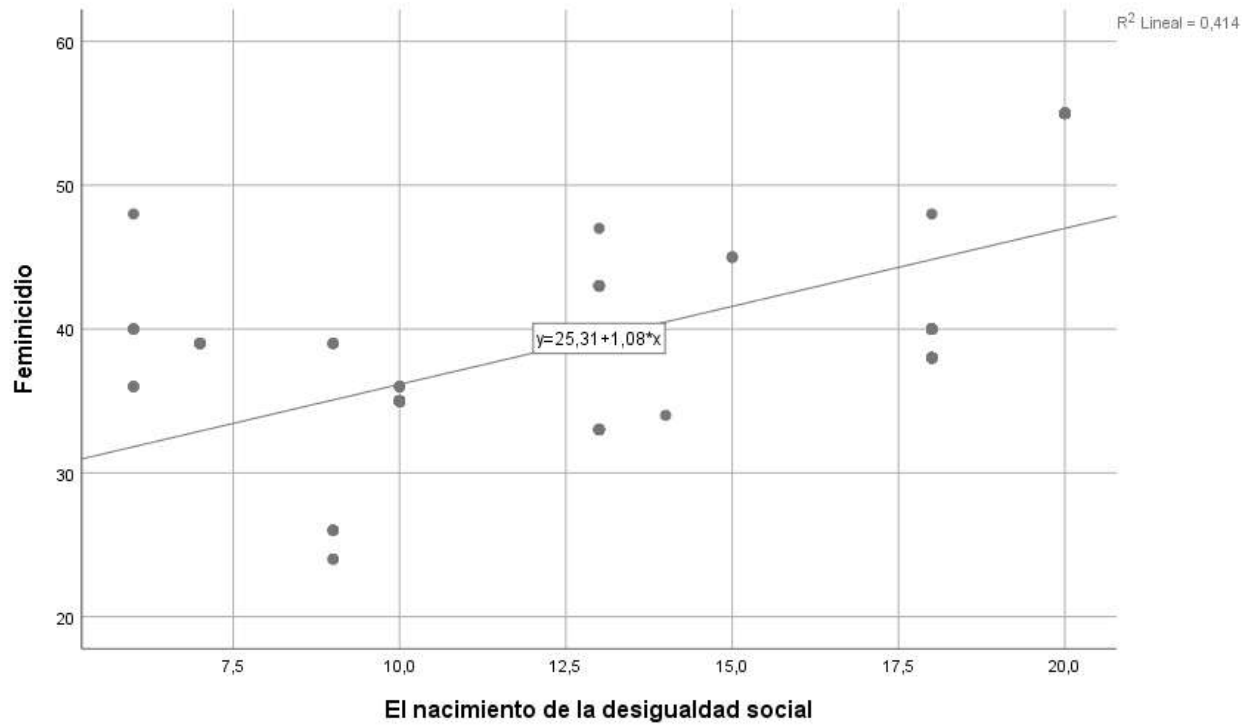


Figura 8. El nacimiento de la desigualdad social y el feminicidio

Hipótesis específica 3

Ha: La división funcional entre los sexos dentro del sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

H₀: La división funcional entre los sexos dentro del sistema patriarcal no se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

Tabla 13. La división funcional entre los sexos y el feminicidio

Correlaciones			La división funcional entre los sexos	Feminicidio
Rho de Spearman	La división funcional entre los sexos	Coeficiente de correlación	1,000	,725**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	113	113
	Feminicidio	Coeficiente de correlación	,725**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	113	113

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla muestra un coeficiente de correlación de $r=0,725$, con un valor $\text{sig}<0,05$ lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la nula. Por lo tanto se puede evidenciar que existe relación de intensidad buena entre la división funcional entre los sexos dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

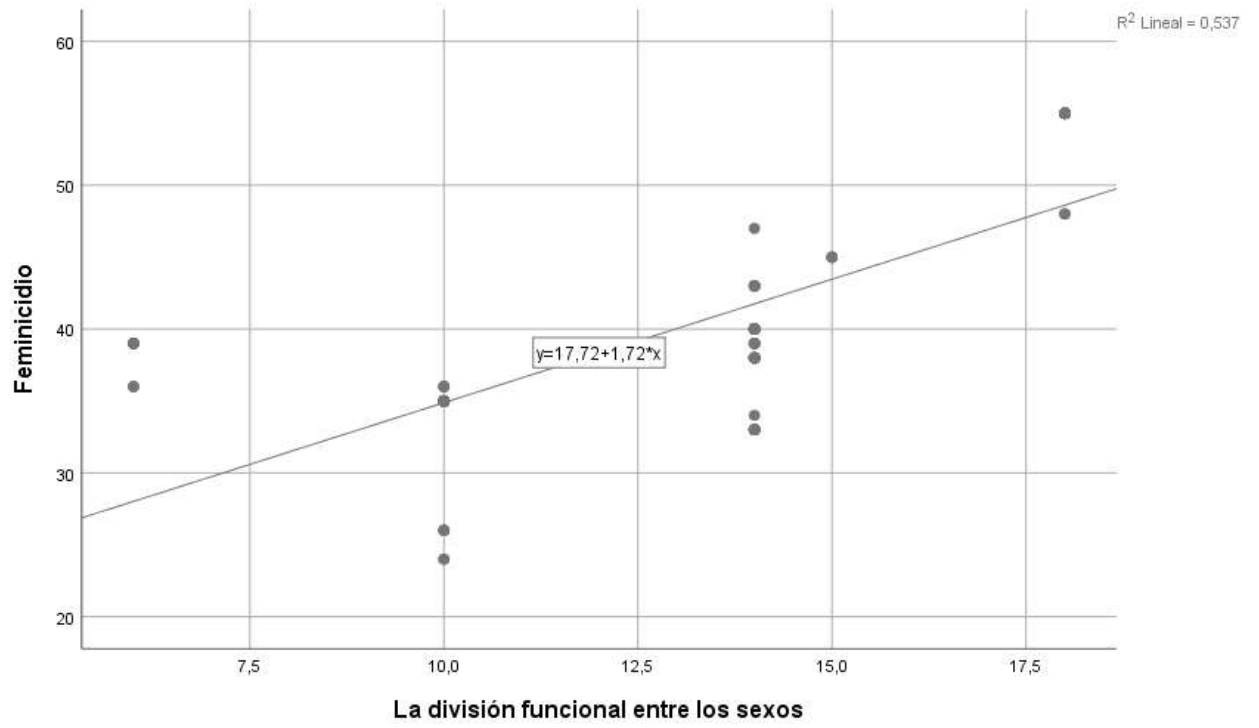


Figura 9. La división funcional entre los sexos y el feminicidio

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Discusión de los resultados

El patriarcado constituye uno de los cimientos que apoya, produce y reproduce diversas situaciones de marginación y falta de equidad; define y justifica la violencia hacia las mujeres y genera situaciones de la sociedad que son malos para la salud mental y corporal de todas las personas.

En la medida en la que se corroboró la hipótesis principal, se evidencia estadísticamente que hay una correlación de tipo fuerte entre el sistema patriarcal y el asesinato femenino en la zona judicial de Huaura, durante el 2023. Los mismos resultados se pueden ver en los trabajos que hizo Guajardo y Cenitagoya (2017) en su libro “Feminicidio y suicidio de mujeres debido a razones de género”, en el cual se evidencia que el feminicidio, en sus diversas manifestaciones, ha sido motivo de preocupación de género a nivel mundial y la eliminación de la violencia hacia las mujeres constituye un empeño que varios. La agenda de género que ha propulsado la presidenta de Chile, Michelle Bachelet Jeria, tiene el objetivo de promover la transformación social y la consecución de derechos y autonomías para las mujeres. En el año 2014 se creó un Plan de Acción Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres de 2014 a 2018, cuyo objetivo principal es articular e implementar acciones que involucren a distintos sectores y que busquen una respuesta integral y de calidad, todas ellas con el objetivo de promover el derecho a una existencia libre de violencia hacia las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.

De otra parte Cabrera (2018) en su tesis Violencia de género y feminicidio en la prensa escrita: Caso "La Republica", en donde se evidencia que la violencia constante que experimentan las mujeres dentro de sus vidas, es troubling, las cifras de feminicidio y violencia de género en el Perú vienen creciendo de manera alarmante y

a pesar de los diferentes planes y proyectos de ley que se han dado para atender este problema, encontramos que nada ha cambiado en términos de magnitud o calidad y, específicamente, este estudio se centra en el uso del idioma escrito para reproducir ideas, sentimientos y cifras oficiales. El procedimiento analítico del discurso ha sido una ayuda importante en el estudio de las exploraciones para entender la magnitud de la política del idioma más allá de su función de comunicación.

Por esta razón, lograr la caída del patriarcado es una labor complicada que sólo se podrá conseguir mediante procedimientos de larga duración, sin embargo, admitir su existencia y fomentar relaciones más justos y equitativas, ayuda a cambiar conceptos, métodos y expectativas que validan el subyugamiento de las personas y la violencia que se ejercita en contra de ellas

CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

Primero: Existe relación de intensidad buena entre el sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

Segundo: Existe relación de intensidad moderada entre la violencia como sustento de la dominación dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

Tercero: Existe relación de intensidad buena entre el nacimiento de la desigualdad social dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

Cuarto: Existe relación de intensidad buena entre la división funcional entre los sexos dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.

6.2. Recomendaciones

Primero: El gobierno de Perú, de acuerdo a lo que establece la legislación, está acometido a proveer condiciones de seguridad para las personas de sexo femenino, además de poner en marcha un sistema de cuidado que fomente la protección eficaz y la inmediata penalidad de cualquier clase de violencia hacia la mujer. Generalmente, las personas mujeres son víctimas de ofensivas a sus Derechos Humanos que preceden a mortuorios, por esta razón se aspira que la gobernación actúe de manera inmediata y apropiadamente a través de sus representantes escogidos y correspondidos.

Segundo: Se sugiere al poder judicial que examine críticamente las dinámicas familiares internas, observe las interacciones laborales y analice de qué manera contribuyen a la perpetuación del sistema patriarcal y a qué desventajas llevan. Este enfoque puede ser un punto de partida valioso para generar oportunidades más equitativas tanto para mujeres como para hombres, y para reducir las desigualdades, desvinculando la violencia contra las mujeres de su carácter naturalizado.

Tercero: Es necesario y adecuado que el Estado tenga un liderazgo político y social a nivel de responsabilidad, de esta manera se crearán estrategias y métodos para prevenir la violencia hacia las mujeres, además de garantizar la igualdad de todos los individuos. Pensar que las personas de mayor riesgo a tales condiciones son las mujeres desamparadas con respecto a su orientación, su educación, y su conocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

5.1 Fuentes documentales

- Aguilar, M. (2020). *Tesis: Femicidio: una mirada a las fisuras del monstruo*. Lima. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Aliaga, J. (2013). *Tesis: Sobre el concepto de Patriarcado*. Zaragoza. España: Universidad de Zaragoza.
- Azcarruz, J. (2021). *Tesis: Femicidio y violencia de género en Perú, 2021*. Lima. Perú: Universidad Peruana de las Américas.
- Caballero, G. (2018). *Tesis: Redes sociales y feminismos en la acción colectiva: el caso de "Ni una Menos" en el Perú*. Lima. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cabrera, A. (2018). *Tesis: Violencia de género y femicidio en la prensa escrita: Caso "La Republica"*. Arequipa. Perú: Universidad Nacional de San Agustín.
- Cagicas, A. (2016). *El Patriarcado como origen de la violencia doméstica*. Monte buciro.
- Carranza, K. (2021). *Tesis: Actitudes machistas en jóvenes y adultos*. Pimentel. Perú: Universidad Señor de Sipán.
- Chuque, M., & Tuesta, D. (2019). *Tesis: Femicidio: Origen, definición, características, causas y consecuencias. Una revisión teórica*. Tarapoto. Perú: Universidad Peruana Unión.
- Garrido, M. (2009). *Homicidio y sus Figuras Penales*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones ENCINA.
- Gonzalo, M. (2013). *"Si me dejas, te mato: El Femicidio uxoricida en Lima"*. Lima, Perú.
- Guajardo, G., & Cenitagoya, V. (2017). *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género*. Santiago de Chile: Ediciones FLACSO Chile.
- Lagarde, M. (2010). *Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al femicidio. Día V Juárez*.

- Lerda, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- Lerner, G. (1990). *La creación del Patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.
- López, M. (2019). *Tesis: Violencia familiar como causante del delito de Femicidio en el distrito judicial del Callao*. Lima. Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Miranda, M., & Muñoz, N. (2013). *Tesis: Patriarcado: deconstruyendo a triada perfecta género, poder y violencia*. Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Morillas, L. (2012). *El Derecho Penal y la Violencia de Género*. Madrid, España: Edersa.
- Ptsili, T. (2009). *Femicidio. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de México*, México: OACNHDH México.
- RAE. (2001). *Real Academia Española. Diccionario de la lengua española*. Madrid. España: 22 edición.
- Ramos, A. (2015). *Femicidio: Un análisis criminológico- jurídico de la violencia contra las mujeres*. Barcelona. España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Toledo, P. (2009). *Femicidio*. (P. Edición, Ed.) México: OACNUDH.
- Torres, R. (2017). *Tesis: Violencia contra la mujer en femicidio en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú*. Lima. Perú: Universidad César Vallejo.
- Trujillo, L. (2011). *El Femicidio*. (P. Edición, Ed.) Ecuador: Jurídica - Ecuador.
- Villanueva, R. (2009). *Homicidio y Femicidio en el Perú*. Lima.
- Wikipedia. (22 de Julio de 2016). *Patriarcado*. Obtenido de Patriarcado: <https://es.wikipedia.org/wiki/Patriarcado>
- Zuñiga, M. (2018). *Tesis: El contexto socio cultural del patriarcado, la violencia de genero y el femicidio*. Colombia: Universidad de Medellín.

5.2. Fuentes bibliográficas

- Cagicas, A. (2016). *El Patriarcado como origen de la violencia doméstica*. Montebuciero.
- Connell, R. W. (1987). *Gender and power: Society, the person, and sexual politics*. Stanford University Press.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). (1994).
- Garrido, M. (2009). *Homicidio y sus Figuras Penales*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones ENCINA.
- Gonzalo, M. (2013). *"Si me dejas, te mato: El Femicidio uxoricida en Lima"*. Lima, Perú.
- Hooks, B. (1984). *Feminist theory: From margin to center*. South End Press.
- Johnson, A. G. (2005). *The gender knot: Unraveling our patriarchal legacy*. Temple University Press.
- Lagarde, M. (2006). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.
- Lagarde, M. (2010). *Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio. Día V Juárez*.
- Lerda, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- Morillas, L. (2012). *El Derecho Penal y la Violencia de Género*. Madrid, España: Edersa.
- Ptsili, T. (2009). *Femicidio. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de*. México, México: OACNHDH México.
- RAE. (2001). *Real Academia Española. Diccionario de la lengua española*. Madrid, España: 22 edición.
- Ricoeur, P. (1970). *Freud and philosophy: An essay on interpretation*. Yale University Press.

Smith, D. E. (1987). *The everyday world as problematic: A feminist sociology*.
University of Toronto Press.

5.3 Fuentes electrónicas

Wikipedia. (22 de Julio de 2016). *Patriarcado*. Obtenido de Patriarcado:
<https://es.wikipedia.org/wiki/Patriarcado>

Real Academia Española. (2014). Homicidio. En *Diccionario de la lengua española*
(23.a ed.). <http://www.rae.es>

ANEXOS



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO**

Cuestionario para la variable Sistema patriarcal

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
4	3	2	1

La violencia como sustento de la dominación		4	3	2	1
1.	El sentimiento de empoderamiento por parte del género masculino debido a factores de la cultura es uno de los motivos de asesinato femenino.				
2.	El violencia doméstica y la deficiencia de características como la equidad son parte de las razones de un feminicidio.				
3.	El bajo valor que tienen las mujeres para relatar abusos es causa de asesinato femenino.				
4.	Las personas del sexo femenino que no conocen sus derechos son más propensas a ser asesinadas por feminicidio.				
5.	La subyugación y superación de la mujer por el hombre se ha dado a conocer en el curso de la historia por medio de la fuerza corporal o violencia.				
El nacimiento de la desigualdad social		4	3	2	1
6.	El dominio de los hombres provocó un cambio en la manera de pensar de los integrantes de una comunidad:				
7.	La normalidad se definiría a través del individuo masculino, que se haría el representante de la clase.				
8.	El individuo, por el simple hecho de ser hombre, tenía la ocasión de llegar a cualquier uno de esos espacios de influencia, en contraste con las mujeres				
9.	El punto de vista «androcentrista» tuvo efectos dañinos para las personas de sexo femenino porque implicó la desvaloración del ámbito femenino.				
La división funcional entre los sexos		4	3	2	1
10.	Los varones se asentaron en el mundo de afuera.				
11.	Para las personas del sexo femenino, el patriarca es la figura que ejercita el dominio del sexo femenino.				
12.	He abonado de manera permanente mis asados con mujeres por pensar que es lo que se merecía de mí.				
13.	Me he mantenido en silencio a causa del juicio misógino que hizo un colega.				
14.	La legislación civil y penal cree que el monarca tiene supremacía sobre la princesa con el fin de llegar a ser rey.				



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO**

Cuestionario para la variable Femicidio

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
4	3	2	1

Femicidio íntimo		4	3	2	1
15.	Los varones asesinen a mujeres que tenían una vínculo o relación sentimental.				
16.	La mujer objeto de violencia es la descendiente del victimario.				
17.	En las ocasiones en que hay agresión hacia la mujer, el asaltan es su convivio o esposo del agredido.				
18.	El victimario repite los modelos de comportamiento del papá.				
19.	La señora muestra su docilidad en el momento en que el hombre la acometió.				
20.	El feminicidio le afecta a un mayor número de personas de estratos socioeconómicos altos, medios o bajos.				
Femicidio no íntimo		4	3	2	1
21.	El feminicidio por agresión sexual no se produce por un individuo desconocido.				
22.	El feminicidio que no es íntimo se trata de la muerte violenta de un individuo que no se conoce.				
23.	Debería darse castigo más fuerte a quienes asesinaran a una mujer por su género.				
24.	Las prácticas patriarcales internalizadas que acostumbramos a normalizar y no notamos la importancia del asunto.				
25.	Los comportamientos heterosexuales se encuentran diariamente, en el ámbito de las múltiples formas de comunicación y expresión televisivas.				
Femicidio por conexión		4	3	2	1
26.	Se produce en el momento en que una persona es acometida por un hombre “encima de su línea de defensa.				
27.	El desprecio hacia las personas de sexo femenino se le añora el sentimiento de supremacía del homicida.				
28.	El término misoginia se trata de un concepto que se utiliza para nombrar el amor, o al menos una parte de este, hacia las personas del sexo femenino y de sexo menor.				
29.	Puede tratarse de una compañera, una parienta del fallecido, mamá, hija o algún otra; o de una mujer ajena que se encontraba en la misma circunstancia.				
30.	La misoginia se encuentra cercanamente asociada a una manera de ver las cosas que deseamos entregar a las personas que nos rodean.				

3.5. Matriz de consistencia

EL SISTEMA PATRIARCAL Y FEMINICIDIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA 2023

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables E Indicadores		
<p><u>Problema general</u> ¿Cómo se da la relación entre el sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023?</p> <p><u>Problema específicos</u> ¿Cómo se da la relación entre la violencia como sustento de la dominación dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023?</p> <p>¿Cómo se da la relación entre el nacimiento de la desigualdad social dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023?</p> <p>¿Cómo se da la relación entre la división funcional entre los sexos dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023?</p>	<p><u>Objetivo general</u> Determinar la relación entre el sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.</p> <p><u>Objetivos específicos</u> Establecer la relación entre la violencia como sustento de la dominación dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.</p> <p>Fijar la relación entre el nacimiento de la desigualdad social dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.</p> <p>Comprobar la relación entre la división funcional entre los sexos dentro del sistema patriarcal y el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.</p>	<p><u>Hipótesis general</u> El sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.</p> <p><u>Hipótesis específicas</u> La violencia como sustento de la dominación dentro del sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.</p> <p>El nacimiento de la desigualdad social dentro del sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.</p> <p>La división funcional entre los sexos dentro del sistema patriarcal se relaciona con el feminicidio en el distrito judicial de Huaura 2023.</p>	VARIABLE INDEPENDIENTE (X): El Sistema patriarcal		
			Dimensiones	Indicadores	Indices
			La violencia como sustento de la dominación	<ul style="list-style-type: none"> • Superioridad del sexo masculino • Baja autoestima de mujeres 	S: Siempre CS: Casi siempre AV: A veces N: Nunca
			El nacimiento de la desigualdad social	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres sumisas • Preferencia social al hombre. 	
			La división funcional entre los sexos	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres con mundo exterior • Mujeres mundo interior 	
			TOTAL		
			VARIABLE DEPENDIENTE (Y): El Feminicidio		
			Dimensiones	Indicadores	Indices
			Feminicidio intimo	<ul style="list-style-type: none"> • Asesinatos a conocidos o pareja sexual. 	S: Siempre CS: Casi siempre AV: A veces N: Nunca
			Feminicidio no intimo	<ul style="list-style-type: none"> • Lo ejecuta un desconocido • Conductas malas normalizadas. 	
Feminicidio por conexión	<ul style="list-style-type: none"> • Odio hacia las mujeres • La Misogonia 				

MATRIZ DE DATOS

N	Sistema patriarcal															ST1	V1	Feminicidio															ST1	V1							
	La violencia como sustento de la dominación					El nacimiento de la desigualdad social					La división funcional entre los sexos							Feminicidio íntimo					Feminicidio no íntimo					Feminicidio por conexión													
	1	2	3	4	5	S1	6	7	8	9	10	S2	11	12	13			14	15	S3	33	1	2	3	4	5	S6	6	7	8	9	10			S7	11	12	13	14	15	S8
1	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio	
2	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio	
3	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio	
4	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto	
5	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio	
6	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio	
7	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	4	2	2	2	4	15	2	4	2	2	4	14	2	4	2	2	4	14	43	Medio
8	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio	
9	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto	
10	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	33	Medio	
11	2	4	1	1	4	12	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	3	14	40	Medio	2	4	1	1	4	12	2	3	1	1	4	11	2	3	1	1	4	11	34	Medio	
12	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio	
13	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio	
14	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio	
15	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio	
16	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio	
17	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio	
18	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	4	2	2	4	15	2	4	2	2	4	14	2	4	2	2	4	14	43	Medio	
19	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio	
20	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto	
21	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio	
22	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	33	Medio	
23	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	4	2	2	4	15	2	4	2	2	4	14	2	4	2	2	4	14	43	Medio	
24	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto	
25	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio	
26	2	2	1	1	2	8	2	2	2	2	1	9	2	2	2	2	2	10	27	Bajo	2	2	1	1	2	8	2	2	1	1	2	8	2	2	1	1	2	8	24	Bajo	
27	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio	
28	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	33	Medio	
29	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio	
30	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	33	Medio	
31	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	4	2	2	4	15	2	4	2	2	4	14	2	4	2	2	4	14	43	Medio	
32	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto	
33	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio	
34	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio	

N	Sistema patriarcal																ST1	V1	Feminicidio																ST1	V1										
	La violencia como sustento de la dominación						El nacimiento de la desigualdad social					La división funcional entre los sexos							Feminicidio íntimo						Feminicidio no íntimo					Feminicidio por conexión																
	1	2	3	4	5	S1	6	7	8	9	10	S2	11	12	13	14			15	S3	1	2	3	4	5	S6	6	7	8	9	10	S7	11	12			13	14	15	S8						
35	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
36	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
37	3	1	1	1	1	7	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	37	Medio	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	45	Alto
38	3	2	2	2	2	11	2	1	1	1	4	9	2	3	3	3	3	14	34	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	4	4	4	17	39	Medio						
39	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
40	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
41	3	2	2	2	2	11	2	1	1	1	2	7	2	1	1	1	1	6	24	Bajo	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	4	4	4	17	39	Medio						
42	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio						
43	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	30	Medio	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	2	2	4	4	4	16	36	Medio						
44	2	4	1	1	4	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo	2	4	3	1	4	14	2	3	1	1	4	11	2	3	1	1	4	11	2	3	1	1	4	11	36	Medio
45	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio						
46	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
47	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
48	2	2	1	1	2	8	2	2	2	2	1	9	2	2	2	2	2	10	27	Bajo	2	2	1	1	2	8	2	2	1	1	2	8	2	2	1	1	4	10	26	Bajo						
49	3	2	2	2	2	11	2	1	1	1	2	7	2	1	1	1	1	6	24	Bajo	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	4	4	4	17	39	Medio						
50	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
51	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio						
52	2	2	1	1	2	8	2	2	2	2	1	9	2	2	2	2	2	10	27	Bajo	2	2	1	1	2	8	2	2	1	1	2	8	2	2	1	1	2	8	2	2	1	1	2	8	24	Bajo
53	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
54	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	33	Medio
55	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio						
56	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	33	Medio
57	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	4	2	2	4	15	2	4	2	2	4	14	2	4	2	2	4	14	2	4	2	2	4	14	43	Medio
58	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
59	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio						
60	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio						
61	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	4	4	4	17	39	Medio						
62	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
63	3	1	1	1	1	7	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	37	Medio	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	45	Alto
64	3	2	2	2	2	11	2	1	1	1	4	9	2	3	3	3	3	14	34	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	4	4	4	17	39	Medio						
65	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio						
66	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
67	3	2	2	2	2	11	2	1	1	1	2	7	2	1	1	1	1	6	24	Bajo	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	4	4	4	17	39	Medio						
68	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio						
69	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	30	Medio	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	2	2	4	4	4	16	36	Medio						
70	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
71	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio						
72	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
73	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
74	2	2	1	1	2	8	2	2	2	2	1	9	2	2	2	2	2	10	27	Bajo	2	2	1	1	2	8	2	2	1	1	2	8	2	2	1	1	4	10	26	Bajo						
75	3	2	2	2	2	11	2	1	1	1	2	7	2	1	1	1	1	6	24	Bajo	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	4	4	4	17	39	Medio						

N	Sistema patriarcal																ST1	V1	Feminicidio																ST1	V1				
	La violencia como sustento de la dominación						El nacimiento de la desigualdad social					La división funcional entre los sexos							Feminicidio íntimo						Feminicidio no íntimo					Feminicidio por conexión										
	1	2	3	4	5	S1	6	7	8	9	10	S2	11	12	13	14			15	S3	1	2	3	4	5	S6	6	7	8	9	10	S7	11	12			13	14	15	S8
76	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
77	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio
78	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
79	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
80	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	33	Medio
81	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	2	13	38	Medio
82	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	33	Medio
83	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	4	2	2	4	15	2	4	2	2	4	14	2	4	2	2	4	14	43	Medio
84	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
85	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio
86	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio
87	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	4	4	4	17	39	Medio
88	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
89	3	1	1	1	1	7	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	37	Medio	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	45	Alto
90	3	2	2	2	2	11	2	1	1	1	4	9	2	3	3	3	3	14	34	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	4	4	4	17	39	Medio
91	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
92	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
93	3	2	2	2	2	11	2	1	1	1	2	7	2	1	1	1	1	6	24	Bajo	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	4	4	4	17	39	Medio
94	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio
95	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	30	Medio	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	2	2	4	4	4	16	36	Medio
96	2	4	1	1	4	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo	2	4	3	1	4	14	2	3	1	1	4	11	2	3	1	1	4	11	36	Medio
97	3	2	4	4	2	15	2	4	4	4	4	18	2	3	3	3	3	14	47	Alto	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio
98	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
99	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
100	2	2	1	1	2	8	2	2	2	2	1	9	2	2	2	2	2	10	27	Bajo	2	2	1	1	2	8	2	2	1	1	2	8	2	2	1	1	4	10	26	Bajo
101	3	2	2	2	2	11	2	1	1	1	2	7	2	1	1	1	1	6	24	Bajo	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	4	4	4	17	39	Medio
102	2	2	4	4	2	14	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	50	Alto	2	2	4	4	2	14	2	4	4	4	2	16	2	4	4	4	4	18	48	Alto
103	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
104	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	4	20	2	4	4	4	4	18	57	Alto	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	18	2	4	4	4	4	18	55	Alto
105	3	2	4	4	2	15	2	1	1	1	1	6	2	3	3	3	3	14	35	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio
106	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	2	3	2	2	2	11	33	Medio
107	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
108	3	2	4	4	2	15	2	1	1	1	1	6	2	3	3	3	3	14	35	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio
109	3	2	4	4	2	15	2	1	1	1	1	6	2	3	3	3	3	14	35	Medio	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	4	15	40	Medio
110	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio
111	3	2	2	2	2	11	2	3	3	3	2	13	2	3	3	3	3	14	38	Medio	3	4	2	2	4	15	2	4	2	2	4	14	2	4	4	4	4	18	47	Alto
112	2	2	4	4	2	14	2	1	1	1	1	6	2	4	4	4	4	18	38	Medio	2	2	4	4	2	14	2	4	4	4	2	16	2	4	4	4	4	18	48	Alto
113	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	33	Medio	3	3	2	2	3	13	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	35	Medio